PROPUESTA METODOLÓGICA Y ECONÓMICA

Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia

Presentada por:

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO (CCMMNA)

Presentada a:

Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

6 de marzo de 2024

ANTIOQUIA-COLOMBIA

CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	**3**
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**13**
3. ALINEACIÓN CON LOS ODS	**32**
3.1 ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO 2020-2023	32
3.2 ARTICULACIÓN PROGRAMAS DE GOBIERNO 2024-2027	34
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**36**
4.1 OBJETO.	36
4.2 OBJETIVO GENERAL.	36
4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	36
4.4 ALCANCE	37
4.5 PLAZO	38
4.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO	39
5. ACTIVIDADES	**42**
5.1 PREOPERATIVO	43
5.1.1 Legalización del convenio, acta de inicio y pólizas.	43
5.1.2 Construcción y aprobación del plan operativo.	43
5.1.3 Socialización con los profesionales del proyecto.	44
5.1.4 Socialización con profesionales de la Agencia y supervisión del proyecto.	44
5.2 SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	44
5.2.1 Convocatoria general (grupos de interés y focales).	45
5.2.2 Consolidar base de datos.	46
5.2.3 Socialización del proyecto en cada municipio (presencial).	46
5.2.4 Socialización del proyecto (virtual).	47
5.2.5 Documento de comunicación pública y apropiación de las TIC.	47
5.3 FERIA DE LA SEGURIDAD	48
5.3.1 Apertura y explicación de la metodología de la feria.	48
5.3.2 Stand up Comedy.	48
5.3.3 Pirámide vial.	50
5.3.4 Mago vial.	51
5.3.5 Timbre aquí.	51
5.3.6 Simulador moto.	52
5.3.7 Gafas de ebriedad.	53
5.3.8 Realidad virtual.	54
5.3.9 Entrega souvenirs.	55
5.4 CAPACITACIONES GENERALES	56
5.4.1 Diplomados en seguridad vial (uno presencial y uno virtual).	56
5.4.2 Taller lúdico en señales de tránsito en instituciones educativas.	57
5.4.3 Taller lúdico en veeduría ciudadana para JAC y organizaciones sociales.	57

5.4.4 Asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. 57
5.5 JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL 58
5.5.1 Mesas de trabajo interinstitucionales. 58
5.5.2 Pacto por la vida. 67
5.6 ENCUENTROS 68
5.6.1 Encuentro municipal por el respeto de todos y todas en la vía. 68
5.6.2 Encuentro subregional sistema de seguridad vial, participación ciudadana e innovación social. (seminario – taller y mesas de trabajo). 68
5.7 CIERRE 68
5.7.1 Cierre del proyecto. 70
5.7.2 entrega de cartilla digital e impresa del proceso. 71
5.8 TRANSVERSALES 71
5.8.1 Sistematización de la experiencia. 71
5.8.2 Administración. 72
5.8.3 Logística. 72
5.8.4 Comunicaciones. 72
5.8.5 Informe final de gestión. 73

6. PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO 74

7. COMITÉ TÉCNICO 82

8. COMPROMISOS 88
8.1 CONJUNTOS A CARGO DE LAS PARTES 88
8.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES 91
8.2.1 De la Agencia Nacional de Seguridad Vial. 91
8.2.2 De la Cámara de Comercio. 92

9. PRESUPUESTO 94

10. CRONOGRAMA 98

11. BENEFICIOS 99

12. PRODUCTOS A ENTREGAR 100

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 101

ANEXOS 104

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, es la entidad encargada de llevar el registro público mercantil, el registro único de proponentes y el registro de las entidades sin ánimo de lucro, Registro Nacional de Turismo, Registro de Veedurías Ciudadanas, Registro de la Economía Solidaria y Registro de entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, además de brindar servicios empresariales y sociales que fomenten el desarrollo de los sectores productivos del área de nuestra jurisdicción.

MISION.

"Somos una entidad de derecho privado y gremial. Prestamos servicios que permiten incrementar la competitividad, productividad y el desarrollo económico empresarial a partir de las vocaciones productivas del territorio."

VISIÓN.

"Hacer de la CCMMNA en el 2025 una Institución fomentadora de la competitividad (IFC), bajo un modelo de negocios a partir de su saber hacer, que potencialice el territorio, sus vocaciones económicas y sus ecosistemas empresariales en los mercados nacionales e internacionales."

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:**
Laura Daniela Soto Echeverry	1.039.458.625
NIT:	**DIRECCIÓN PRINCIPAL Y CIUDAD:**
800.029.972	Carrera 4 No. 49 - 22, Puerto Berrío - Antioquia

IDONEIDAD CCMMNA

La Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA), fue creada mediante el Decreto 482 del 16 de marzo de 1988, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que conforme a su jurisdicción está integrada por 18 municipios (**Puerto Berrío**, Puerto Nare, **Puerto Triunfo**, Yondó, **Caracolí, Maceo**, Remedios, **Segovia**, Vegachí, Yalí, Amalfi, Anorí, **Cisneros**, San Roque, Yolombó, El Bagre, Zaragoza y Nechí).

La entidad ofrece servicios registrales, promoviendo el desarrollo comercial y económico de la región; mediante la formalización, el fortalecimiento y el acompañamiento empresarial que permiten incrementar la competitividad, productividad, la sostenibilidad y la transformación del territorio a partir de las vocaciones productivas del territorio.

Que además de promover el desarrollo económico y social de la región y participar en programas nacionales de esta índole, dentro de su objeto se encuentra, ***crear en su jurisdicción los servicios que considere útiles para el progreso*** del comercio e impulsar y crear de conformidad con su naturaleza y funciones, programas, proyectos y actividades que propendan por un territorio más **competitivo y sostenible**.

En el marco de sus funciones la CCMMNA promueve, estructura, desarrolla y fortalece las regiones participando en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia, con enfoque territorial en habilidades únicas que contribuyan a expandir el desarrollo de las empresas en el territorio, haciendo énfasis en su objetivo

estratégico que es estructurar la línea base de proyectos detonantes para el cierre de brechas empresariales aportando a la competitividad, sostenibilidad y rentabilidad del territorio.

En ese sentido, la CCMMNA propende por desarrollar en el tiempo herramientas que, estén acorde a las tendencias globales y a las necesidades de las regiones, buscando que estas faciliten y den respuesta al crecimiento de los diferentes sectores económicos mediante los principios de la Competitividad, Sostenibilidad, Responsabilidad, Innovación, Desarrollo Responsable, Gestión Social e Incrementalidad a través del liderazgo, ejercicio y las buenas prácticas organizacionales, que propicien la articulación público-privada.

Basados en lo anterior, la CCMMNA dentro de su experiencia ha desarrollado a nivel histórico y misional con apropiación y compromiso del equipo humano a todo nivel en la organización, la generación de dinámicas de cooperación que potencien la implementación de habilidades a través de la capacitación, sensibilización, fortalecimiento y acompañamiento, enfocándose en el desarrollo, crecimiento social y económico en el territorio.

La CCMMNA viene desarrollando acciones de impacto a través de convenios y contratos celebrados con aliados estratégicos tales como:

- **GRAMALOTE**: Contrato GCL21-045 para el fortalecimiento de la proveeduría local, mediante la transferencia de conocimientos, la realización de actividades -formativas y capacitaciones, generación de diagnósticos y gestión de oportunidades, en los municipios de San Roque, Yolombó, Cisneros y Maceo, área de influencia directa del Proyecto Gramalote, proyecto de un valor total de un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($556.000.000) M.L.

- **GRAMALOTE**: Convenio GCL22-058 con el objeto de Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre GRAMALOTE y LA CÁMARA DE COMERCIO, para el fortalecimiento de 70 establecimientos de comercio y 82 unidades productivas mineras que hacen parte del programa de proveeduría local, que conlleven a la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de los sectores económicos y culturales de las comunidades del área de influencia del Proyecto Gramalote, por un valor total DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($298.000.000), de los cuales la CCMMNA aporto SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($71.520.000) en especie.

- **MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO**: Con el municipio de Puerto Berrío la CCMMNA ha venido celebrando convenios desde el año 2020 hasta el 2023; logrando en el último año llevar a cabo la suma de 6 convenios, entre los cuales se encuentra, ENTORNO JOVEN, TRANSFORMA-T PARA CRECER, TRANSFORMACION DIGITAL, CRECER ES POSIBLE, PROVEEDURIA LOCAL y EMPRENDE TU FUTURO, con aportes del municipio al sumar todos por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($119.660.000) y con el aporte en especie de la CCMMNA por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($76.500.000), solo en el año 2023 sin contar los años anteriores.

- **SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.**: Con la cual celebramos convenio marco, a través del cual LA CÁMARA y LA CONCESIÓN aunaron esfuerzos para contribuir al incremento de la competitividad empresarial a través de la generación conjunta de acciones y esfuerzos que se encaminen

al fortalecimiento del tejido empresarial, social y comercial en los municipios de influencia en común de las dos instituciones, con aportes en especie por un valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 222.540.000), de los cuales autopista aportó CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($119.270.000) y la Cámara aportó CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($103.270.000).

- **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA- COMFAMA**: Convenio de colaboración CDC 002-2023, mediante el cual se Aunaron esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre CCMMNA y COMFAMA, para realizar acompañamiento, certificación (Aval Ganso) y promoción a cuarenta y ocho (48) productores ganaderos de carne bovina en el Magdalena Medio y Nordeste Antioqueno, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($670,698,000 ML/C), de los cuales la CCMMNA aporto en especie SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS COLOMBIANOS ($70,610,000 ML/C).

- **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA- COMFAMA**: Convenio de colaboración 25748, mediante el cual Las partes se comprometen a aunar esfuerzos para identificar y caracterizar la oferta turística en los municipios que conforman la Subregión del Magdalena Medio y algunos municipios del Nordeste antioqueño: Puerto Berrío, Puerto Triunfo (Doradal), Puerto Nare, Yondó, Caracolí, Maceo, Cisneros y Amalfi, buscando obtener información de fuentes primarias y secundarias bajo esquemas metodológicos participativos que lleven a una caracterización de la oferta empresarial, teniendo en cuenta el entorno social y político de los territorios que permita proyectar una visión prospectiva del desarrollo

turístico, con el objeto de diseñar e implementar programas, estrategias y acciones que permitan aumentar la productividad de la Población Objetivo, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($235.000.000), de los cuales la CCMMNA aporto la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000) en especie.

De esta manera la CCMMNA propende por los mismos objetivos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través de acciones que potencien y promuevan las buenas prácticas viales, partiendo de la apuesta de prevenir, controlar y disminuir los riesgos latentes en la población, promoviendo una movilidad segura y responsable y esto se ha podido evidenciar a través del trabajo que ha venido desarrollando la Cámara de Comercio con las Concesiones Viales, Autopista Rio Magdalena, Vías de Nus y Conexión Norte, en la participación de brigadas de prevención vial y en el acompañamiento y fortalecimiento a las unidades productivas y empresariales que están en la vía, promoviendo así la competitividad, productividad y seguridad vial a partir de la sensibilización continua que reciben las comunidades.

Por otro lado, la CCMMNA en su experiencia articula acciones que propenden por la seguridad vial de las regiones, realizando estrategias y metodologías focalizadas en la identificación de los sitios con mayor frecuencia de siniestralidad, buscando así el cierre de brechas que las regiones tienen en temas de movilidad, parqueo y accidentalidad buscando que los accidentes se reduzcan y se genere una cultura vial en el territorio a partir del desarrollo que ha traído consigo las vías 4G. Además, la entidad en su compromiso por el territorio hace parte del comité de infraestructura de Antioquia, en el cual en articulación con los diferentes actores del departamento vela y hace seguimiento a los proyectos viales para que estos avancen y se materialicen Antioquia como generadores de competitividad.

A partir de su saber hacer la CCMMNA se ha consolidado en el territorio como la entidad propulsora de desarrollo empresarial, productivo, social y económico, mediante diálogo público privado y de las acciones que realiza continuamente, que la consolidan hoy como una Cámara de Comercio Solidad y de Confianza.

La CCMMNA participa y lidera mesas de trabajo en las subregiones Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para el cumplimiento y puesta en Marcha de Planes de Desarrollo Regional y locales; desde el actual Plan de Gobierno "*Por Antioquia Firme*" 2024-2027 se promueve el ***Transporte y movilidad con la conectividad subregional***, y es así como desde la CCMMNA con sus diferentes aliados como Autopistas Río Magdalena, La Red de Innovación Social desde la Educación Superior – RISES conformada por 12 Universidades, Ecossis, las cajas de compensación, las entidades financieras, los clúster estratégicos, entre otras empresas ancla en la región y con el conocimiento del territorio y la credibilidad de las autoridades locales y la sociedad civil, ha ejecutado múltiples alianzas, acuerdos, convenios y contratos para potenciar y crecimiento de la región en el ámbito social, ambiental y económico.

ALIADO RISES

Para esta propuesta se trabajará articuladamente en colaboración con la Red de Innovación Social desde la Educación Superior – **RISES**: conformada por 12 Instituciones de Educación Superior que tiene como objetivo, potenciar la innovación social a través de la investigación, la formación y co-construcción de proyectos, con diferentes agentes, para el desarrollo de los territorios donde tienen incidencia.

Las IES que conforman RISES son:

- Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Medellín
- Fundación Universitaria Católica del Norte
- Corporación Universitaria Minuto de Dios – Sede Bello
- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- Universidad Santo Tomás – Sede Medellín
- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Medellín
- Corporación Universitaria Americana
- Universidad Católica de Oriente
- Luis Amigó

http://Risesantioquia.com

Nota: Ver carta firmada de alianza por RISES en lo anexos

La RISES aportará expertos entre PhD., Magísteres, Investigadores y profesionales con experiencia en sistemas de movilidad y participación ciudadana, entre otros, con el objetivo de generar productos de calidad y sostenibles para el municipio.

La RISES por su reconocimiento y experticia orientará la metodología y la generación de productos de conocimiento, así como los instrumentos y talleres para la comunidad y funcionarios.

ALIADO ECCOSIS INGENIERÍA S.A.S



La empresa Eccosis se ha caracterizado por ser una empresa cercana a sus comunidades, aportando crecimiento a sus trabajadores con capacitaciones para elevar la competencia técnica y humana, de esta forma contribuir al desarrollo del departamento y el país. Cuenta con experiencia en capacitaciones para la prevención de accidentes viales, entre otros.

https://www.eccosis.com.co/

Nota: Ver carta firmada de alianza por ECCOSIS en lo anexos



2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La seguridad vial juega un papel cada día más importante dentro de la sociedad, debido a la necesidad de las personas de desplazarse a diferentes puntos; esto ha llevado al uso de diferentes modos y medios de transporte, según la necesidad y disposición de cada persona. Estos modos y medios de transporte, han evolucionado con el tiempo, buscando generar mayor eficiencia, comodidad y demás beneficios posibles al usuario, pero a su vez, se han presentado efectos negativos con el desarrollo de los mismos, el más destacado, los accidentes viales, que año tras año han venido cobrando miles de vidas y dejando secuelas negativas en una gran cantidad de usuarios.

La presente propuesta, plantea una serie de estrategias pedagógicas, que tienen como objetivos sensibilizar y generar conciencia en la población, sobre la importancia de los buenos hábitos en las vías.

Basados en lo anterior, es menester para la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en asocio con la CCMMNA, y con sus aliados RISES y ECCOSIS, generar dinámicas de cooperación que potencien y promuevan las buenas prácticas viales en los ciudadanos de los municipios de Caracolí, Cisneros, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Maceo y Segovia en el departamento de Antioquia, velando y promoviendo el cuidado a la vida, disminuyendo el riesgo de accidentalidad teniendo presente que toda vida vale y ninguna cifra superior a cero es aceptable en pérdidas de vida, teniendo presente que el eslogan del plan Nacional de desarrollo es “*Colombia Potencia Mundial de La Vida*”.

La apuesta para llevar a cabo esta propuesta es educar, capacitar, concientizar y fortalecer a los ciudadanos que utilizan las diferentes vías y de que alguna manera directa e indirectamente son actores viales, sea que se movilicen a pie, en bicicleta,

motocicleta, vehículo particular, público o de carga y vehículos de tracción animal en los municipios en mención del departamento de Antioquia, acompañarlos desde la pedagogía y educación. Enfocando la presente propuesta en los diferentes focos poblacionales como son los niños en las escuelas primarias, adolescentes en las escuelas secundarias, adultos en las vías principales y todo aquel que haga parte de la red vial de los diferentes territorios en los que la CCMMNA haga presencia y sea el aliado estratégico para acompañar a las diferentes comunidades y poblaciones.

El decreto 1430 de 2022: (Julio 29): Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-20231, la Resolución 40595 de 2022 es la norma que regula la seguridad vial en Colombia. Esta resolución establece los requisitos y procedimientos para la elaboración, implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. El PESV es una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en materia de seguridad vial en Colombia, con el objetivo de reducir el número de accidentes de tránsito y mejorar la seguridad en las carreteras del país. Que mediante Ley 2251 de 2022 “Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones "Ley Julián Esteban" se establecieron disposiciones normativas que orienten la formulación, implementación y evaluación de la política pública de seguridad vial con el enfoque de sistema seguro. También se contempla que en la Ley 2222 del 30 de junio de 2022 “Por medio de la cual se promueve el uso de la “bici” segura y sin accidentes” se estableció que: “En el proceso de formulación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2032, la Agencia Nacional de Seguridad Vial incorporará un capítulo, especial relacionado con el actor vial ciclista, en este, además de un diagnóstico, se establecerán los lineamientos de política pública para salvaguardar dicho actor vial vulnerable.” Y dentro de la información y como herramienta indispensable en todos los municipios son los PESV que son los planes estratégicos de seguridad vial.

CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD



ANTIOQUIA

Número de habitantes: 5.974.788

Fallecidos por Actor Vial

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Peatón	248	198	247	147	218	242
Sin Información	43	76	46	50	4	5
Usuario de bicicleta	51	41	52	49	57	37
Usuario de moto	491	365	444	363	555	652
Usuario de otros	3	3	7	8	3	3
Usuario de V.Individual	57	45	46	32	62	53
Usuario T.Carga	17	27	16	12	35	34
Usuario T.Pasajeros	30	16	13	6	15	13

Fuente: https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas

PUERTO BERRÍO

Se examinaron las estadísticas de accidentes en el municipio de Puerto Berrío de los últimos 7 años. A pesar de que se presenta una disminución significativa desde el año 2020 hasta el 2022, se observó un aumento del 166.67% en el año 2023. Este incremento se traduce en un aumento de 9 siniestros en el año previo a 24 accidentes durante el período mencionado.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, de los 24 hechos ocurridos en el año 2023 en Puerto Berrío, 13 presentaron fallecimientos. Esta cifra constituye el registro más elevado de los últimos 7 años, representando un crecimiento del 225% en comparación con el año precedente.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Al analizar la matriz de colisiones correspondiente al año 2023, la cual establece relaciones de siniestralidad entre los diversos actores viales, se observa que la mayoría de estas involucraron motocicletas y vehículos de transporte de carga.

Lo anterior indica la necesidad imperante de intervenir en términos de concientización, formación y capacitación en seguridad vial a los motociclistas de la zona y conductores especialmente teniendo en cuenta que representan el grupo con el índice más alto de colisiones con otros actores viales.

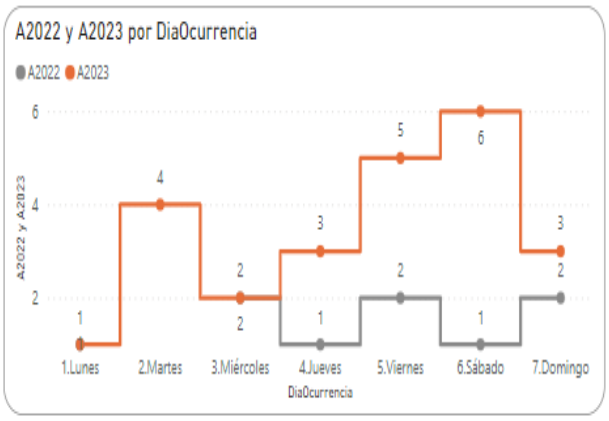
Matriz de colisión

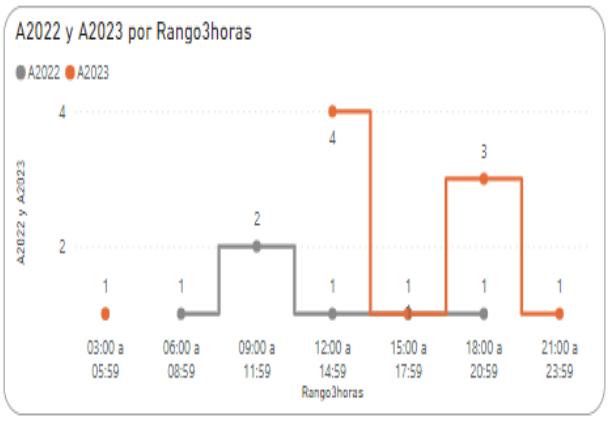
UsuarioVia	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Transporte de carga	Transporte de pasajeros	Transporte individual	**Total**	
Peatón	2					1	**3**	
Usuario de bicicleta						1	**1**	
Usuario de moto	3	1	2	5		1	**12**	
Usuario de V.Individual	1	2		1			**4**	
Usuario T.Carga				1			**1**	
Usuario T.Pasajeros		1	1		1		**3**	
Total	**1**	**5**	**4**	**3**	**7**	**1**	**3**	**24**

Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En otros datos relevantes para la implementación de estrategias de seguridad vial en el municipio, se destaca que el sábado es el día de la semana con el mayor número de siniestros registrados. Además, se observa que el rango horario con la mayor incidencia de estos fue de 12:00 del mediodía a 14:59 de la tarde.

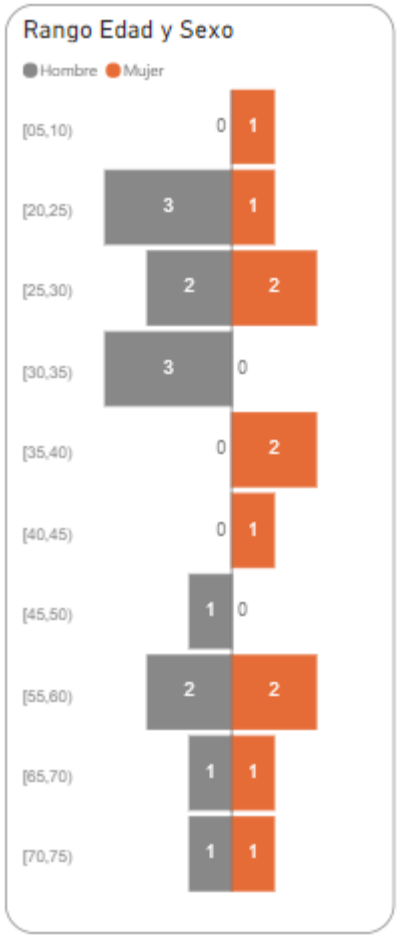
Estos detalles proporcionan información valiosa para orientar medidas preventivas y de gestión del tráfico durante estos periodos específicos, contribuyendo así a mejorar la seguridad vial en el municipio.





Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En cuanto a los datos demográficos, se observa que los hombres fueron los principales involucrados en los accidentes, con la mayor incidencia en los rangos de edad comprendidos entre los 20 y 25 años, así como entre los 30 y 35 años. Por otro lado, en el caso de las mujeres, los rangos de edad con la mayor representación en accidentes fueron de 25 a 30, de 35 a 40 y de 55 a 60 años. Estos hallazgos demográficos proporcionan una base crucial para diseñar estrategias específicas de seguridad vial dirigidas a estos grupos de población y mejorar la prevención de siniestros en el municipio.

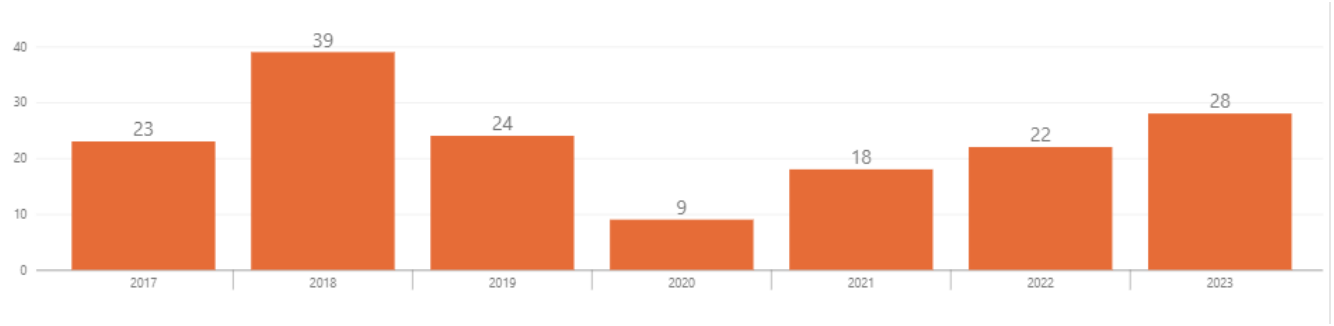


Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

PUERTO TRIUNFO

De manera similar, analizaron las estadísticas de siniestralidad en el municipio de Puerto Triunfo durante los últimos 7 años. Allí se observa un patrón comportamental parecido al de Puerto Berrío, analizado con anterioridad: a pesar de una disminución en el año 2020, los años subsiguientes han experimentado un crecimiento exponencial. Esto se refleja en el registro de un total de 28 siniestros para el año 2023, con un aumento porcentual del 27.27% en comparación con el año anterior y un impresionante incremento del 211.11% con respecto al año 2020. La cifra de

estos eventos viales para el año 2023 es la más elevada desde el 2018. Este análisis resalta la importancia de abordar y comprender las tendencias a largo plazo para implementar medidas efectivas de seguridad vial en Puerto Triunfo.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Asimismo, es fundamental tener en cuenta que, de los 28 siniestros registrados en Puerto Triunfo durante el 2023, el 46.43% resultaron en fallecimientos. Esta cifra representa el registro más alto de los últimos 4 años y conlleva un notable crecimiento del 116.67% en comparación con el año 2022. Estos datos subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para abordar la seguridad vial en Puerto Triunfo y reducir la incidencia de accidentes fatales en la región.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

La matriz de colisiones correspondiente al año 2023, presenta que la mayoría de los siniestros en Puerto Triunfo involucraron colisiones con usuarios de motocicletas. Se registraron un total de 17 eventos de siniestralidad vial, de los

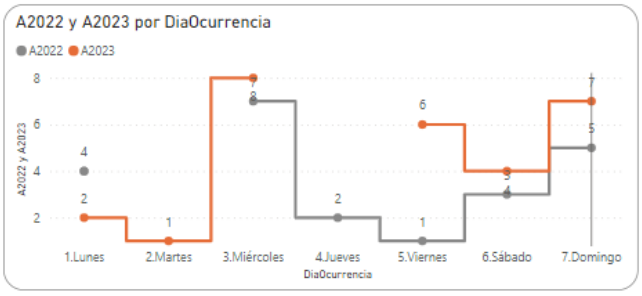
cuales 5 fueron con otra motocicleta, 5 con otro objeto fijo y 4 con vehículos de transporte de carga. Estos datos subrayan la importancia de brindar capacitación en seguridad vial a los motociclistas de la zona, ya que representan el grupo con el mayor índice de colisiones con otros actores viales. Esta información puede orientar estrategias específicas para mejorar la seguridad vial y reducir el fenómeno en Puerto Triunfo.

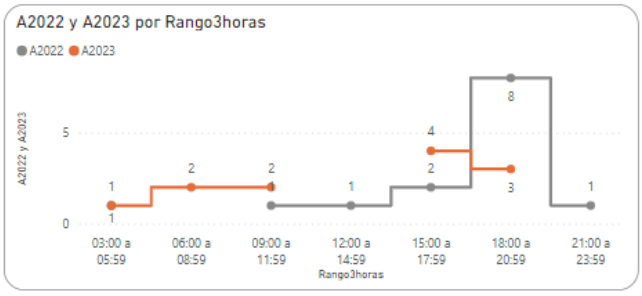
Matriz de colisión

UsuarioVia	Motocicleta	No aplica	Objeto fijo	Sin info.	Transporte de carga	Transporte individual	Total
Peatón	1			1	1		3
Peatón	1			1	1		3
Usuario de bicicleta	2					1	3
Conductor	2					1	3
Usuario de moto	5	1	5		4	2	17
Conductor	4		5		4	2	15
Pasajero	1	1					2
Usuario T.Carga						1	1
Conductor						1	1
Usuario T.Pasajeros		4					4
Pasajero		4					4
Total	8	5	5	1	5	4	28

Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

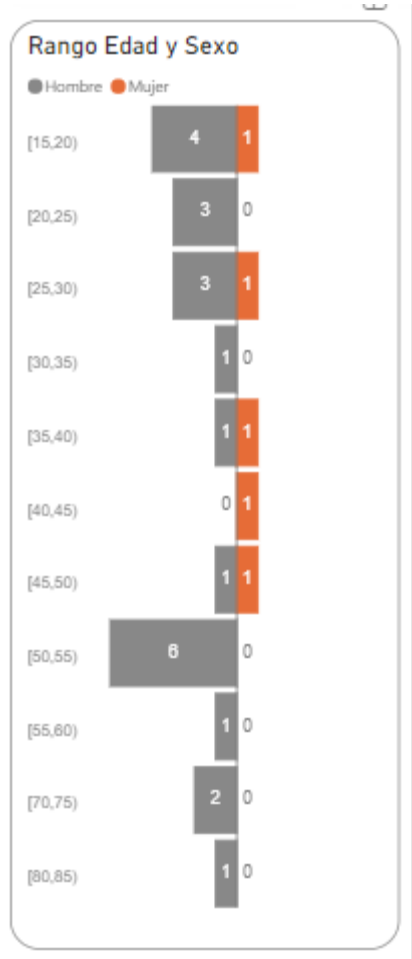
En otros datos relevantes para la implementación de estrategias de seguridad vial en el municipio, se destaca que los miércoles fueron el día de la semana con el mayor número de accidentes reportados. Asimismo, se observa que el rango horario con la mayor incidencia de accidentes fue de 15:00 a 17:59 de la tarde. Estos detalles proporcionan información valiosa para orientar medidas preventivas y de gestión del tráfico específicamente durante estos días y horarios, contribuyendo así a mejorar la seguridad vial en el municipio.





Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En términos de datos demográficos, los principales involucrados en los accidentes fueron los hombres, totalizando 23 casos, en comparación con las mujeres, que registraron solo 5. Entre los hombres, el grupo más afectado se encuentra en los rangos de edad de 50 a 55 años, con 6 accidentes registrados, seguido por el grupo de 15 a 20 años, con un total de 4 siniestros registrados. Estos datos demográficos ofrecen una visión específica de los segmentos de la población más afectados, lo cual es crucial para diseñar intervenciones y estrategias de seguridad vial enfocadas en reducir los accidentes en estos grupos específicos.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

MACEO

El análisis de las estadísticas de siniestros viales durante los últimos 7 años en el municipio de Maceo evidencia un crecimiento exponencial desde el año 2020. Este incremento se traduce en el registro de un total de 7 estos eventos para el año 2023, con un aumento porcentual del 16.67% en comparación con el año anterior y un significativo incremento del 600% en relación con el año 2020.

La cifra de siniestrados para el año 2023 es la más alta registrada durante los últimos 7 años. Este análisis subraya la necesidad de abordar y comprender las

tendencias a largo plazo para implementar medidas efectivas de seguridad vial en Maceo.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Adicionalmente, es imperativo tener en cuenta que los 7 eventos de siniestralidad vial registrados en Maceo durante el 2023, 5 resultaron en fallecimientos. Esta cifra constituye el registro más alto de los últimos 7 años y refleja un crecimiento exponencial en el número de víctimas desde el año 2017 hasta la actualidad. Estos datos subrayan la urgencia de implementar medidas efectivas para abordar la seguridad vial en Maceo y reducir la incidencia de accidentes fatales en la región.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Al analizar la matriz de colisiones del año 2023, se destaca que la mayoría de los siniestros en Maceo involucraron colisiones con usuarios de motocicletas. Se registraron un total de 5, de los cuales 3, fueron con vehículos de carga.

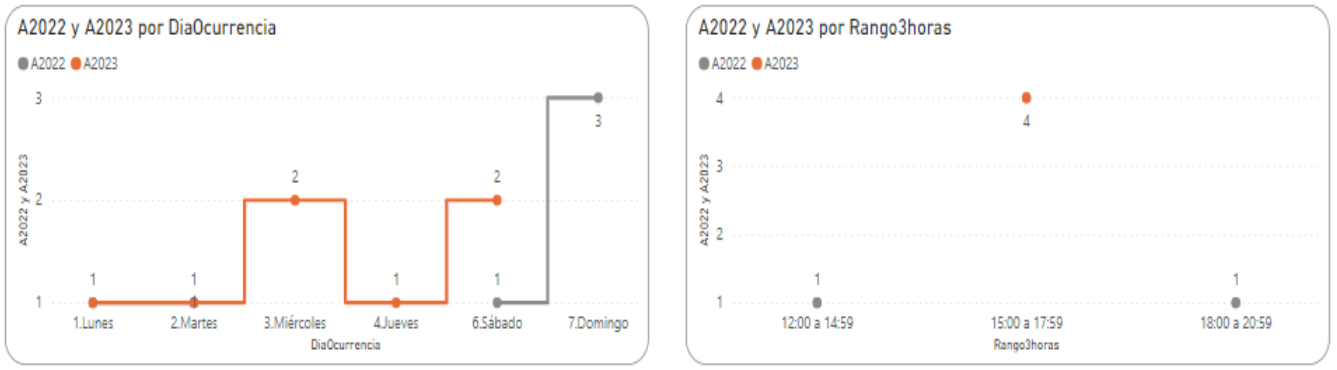
Estos datos resaltan la necesidad de brindar concienciación, formación y capacitación en seguridad vial a los motociclistas en esta zona, considerando que representan el grupo con el mayor índice de colisiones con otros actores viales. Además, la relación con vehículos de carga subraya la importancia de medidas preventivas específicas para esta categoría de usuarios en la región.

Matriz de colisión

UsuarioVia	No aplica	Sin info.	Transporte de carga	Transporte individual	**Total**
Peatón				1	**1**
Usuario de moto		1	3	1	**5**
Usuario T.Carga	1				**1**
Total	**1**	**1**	**3**	**2**	**7**

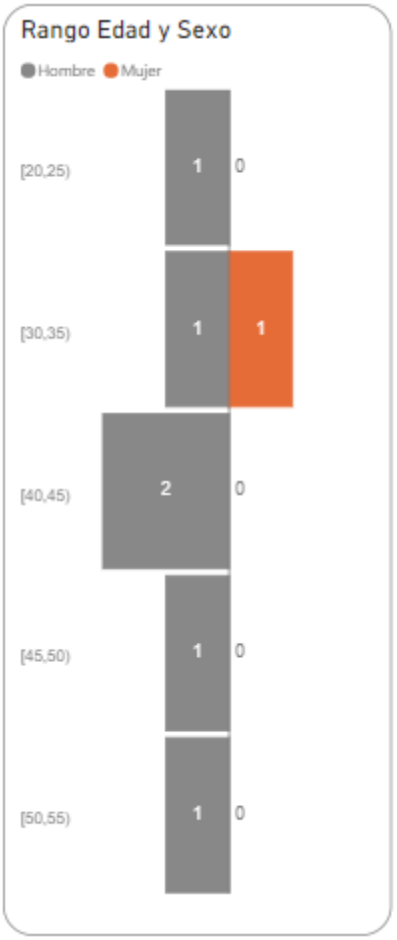
Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En datos adicionales relevantes para la implementación de estrategias de seguridad vial en el municipio, se observa que los miércoles y sábados fueron aquellos en los que se reportaron la mayor cantidad de siniestros. Asimismo, se destaca que el rango horario con la incidencia más elevada de estos fue de 15:00 a 17:59 de la tarde. Estos detalles proporcionan información esencial para orientar medidas preventivas y de gestión del tráfico durante estos días y horas específicos, contribuyendo así a mejorar la seguridad vial en el municipio.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En términos de datos demográficos, los hombres fueron los principales involucrados, sumando un total de 6 casos en comparación con las mujeres, que registraron solo 1. Entre los hombres, el grupo más afectado se encuentra en los rangos de edad de 40 a 45 años, con 2 siniestros viales registrados. Estos datos demográficos ofrecen una visión específica de los segmentos de la población más afectados, lo cual es crucial para diseñar intervenciones y estrategias de seguridad vial dirigidas a reducir el riesgo en estos grupos específicos en el municipio.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

SEGOVIA

En el 2022, el municipio de Segovia ha experimentado un aumento en los índices de accidentalidad en el ámbito de la movilidad. Específicamente, ha marcado un punto álgido, registrando la cifra más alta de accidentes desde el 2009, con un total de 12 incidentes reportados lo que contrasta notoriamente con los 6 accidentes documentados en 2021, aumentando en un 100% la accidentalidad en este municipio.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En cuanto al histórico de cifras de mortalidad de los últimos 13 años proporcionado por la ONSV, se destaca que el año 2022 ha registrado la mayor cantidad de decesos, con 11 fallecidos en un total de 12 accidentes de movilidad reportados durante ese periodo. Este dato revela un crecimiento porcentual del 120% en comparación con el año 2021, cuando se registraron 5 víctimas mortales.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

CARACOLÍ

Como se mencionó anteriormente, entre los municipios considerados en este estudio, Caracolí destaca por exhibir niveles superiores de seguridad en cuanto a la movilidad, con la notable ausencia de fallecimientos reportados en los últimos años. Según las estadísticas proporcionadas por el ONSV, únicamente se han registrado tres accidentes desde el 2014, dos de los cuales ocurrieron en ese año y uno posterior en 2020. Resulta particularmente interesante indagar sobre las prácticas implementadas en Caracolí que han contribuido a este historial, con el objetivo de identificar estrategias replicables en otros municipios de la misma región con miras a fortalecer la seguridad vial.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

CISNEROS

En Cisneros, el historial de accidentes ha mostrado un aumento constante desde el año 2021, alcanzando su punto más crítico en 2023 con un total de 14 incidentes registrados, aunque aún se espera la publicación del informe final del año pasado. Es relevante destacar que, durante los últimos 5 años, se ha mantenido un promedio de 12.2 accidentes por año, incluso en el año de la pandemia, donde, a pesar de las restricciones, se documentaron 12 casos.

Estos datos revelan una tendencia que subraya la necesidad de implementar campañas efectivas de seguridad vial en Cisneros. Es esencial abordar este problema de manera integral, identificando las posibles causas subyacentes de los accidentes y diseñando estrategias específicas para reducir estas cifras.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

En lo que respecta a la mortalidad derivada de accidentes, el año 2023 ha marcado el punto más alto desde el 2017. De los 14 accidentes registrados durante este periodo, aproximadamente el 57% resultó en fallecimientos. Este porcentaje representa un aumento significativo en comparación con años anteriores, siendo necesario abordar este problema. La comparación con el año 2021 revela un aumento del 167% en las cifras de mortalidad en comparación con el 2021.



Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

Es importante resaltar que, entre los casos de fallecimientos reportados en 2023, los motociclistas han sido el grupo más afectado. De las 8 muertes registradas, 7 de ellas involucraron a usuarios de motocicletas. Además, según el informe del Observatorio Nacional de Seguridad Vial desde 2017, se han documentado un total de 18 motociclistas fallecidos en accidentes de tráfico. Este grupo de usuarios emerge como prioritario para la implementación de campañas de seguridad y medidas preventivas, siendo el mayormente afectado en el municipio de Cisneros.

Fallecidos por Actor Vial

UsuarioVia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Peatón			2	1	1	1	
Usuario de moto	1	1	2	1	2	4	7
Usuario de otros				1			
Usuario de V.Individual		1					1
Usuario T.Carga		1					
Usuario T.Pasajeros						2	

Fuente: Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV)

3. ALINEACIÓN CON LOS ODS

3.1 ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO 2020-2023

Programa del Plan de Desarrollo Departamental	ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	No.	Municipio	Plan Municipal de Desarrollo	Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal
Programa del Plan de Desarrollo Departamental ANTIOQUIA: UNIDOS POR LA VIDA LINEA 3: Nuestro planeta. COMPONENTE: 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Propender por una movilidad sostenible y segura en el territorio antioqueño, a partir del equilibrio de la infraestructura de cada modo de transporte: incentivando los no motorizados, sistemas masivos de transporte, la promoción de sistemas alternativos	El desarrollo de esta línea estratégica se hace en sintonía con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Industria, Innovación e Infraestructura (9). Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)	1	**Caracolí**	Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 Por la Huella del Desarrollo	Línea estratégica 11: Oportunidad “Caracolí 20-30” Componente: Autopistas de la prosperidad Actividad 11.3. Autopistas para la prosperidad. Líneas Transversales Componente: 13.1: Infraestructura y recursos minero-energéticos Actividad: Seguridad Vial
		2	**Puerto Berrío**	Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “Puerto Berrio Vibra con el progreso	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. NUESTRO TERRITORIO PARA EL PROGRESO COMPONENTE 2: Hábitat para el progreso Programa 2: Urbanismo y andenes con equidad. Componente 3: Programa 1 Construcción y mejoramiento de vías. Programa 2: Estrategias para la movilidad.

Programa del Plan de Desarrollo Departamental	ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	No.	Municipio	Plan Municipal de Desarrollo	Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal
y la optimización de la red vial departamental, que garantice la accesibilidad y conectividad equitativa de los municipios y/o Distrito.		3	**Cisneros**	Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cisneros para la gente”	Línea estratégica 4: Competitividad e infraestructura para el desarrollo Sector 2 Infraestructura vial Programa 2: Espacio público para la gente
		4	**Puerto Triunfo**	Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Hacer más es posible”	2. Parte Diagnóstica. COMPONENTE 2.5: Diagnóstico vial. LINEA ESTRATEGICA 4: Hacer más es posible por el territorio y la vocación económica de nuestro municipio. COMPONENTE: Transporte.
		5	**Maceo**	Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 MACEO ¡SOMOS TODOS!	3.2 Línea estratégica 2: Todos somos desarrollo. COMPONENTE: 3.2.1 Sector transporte/Vías.
		6	**Segovia**	Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “SOMOS SEGOVIA, GENERANDO CONFIANZA”	LINEA ESTRATEGICA 3. Somos Segovia generando confianza competitiva y con Desarrollo Económico. Componente: Transporte (pág. 108)

Fuente: elaboración propia

3.2 ARTICULACIÓN PROGRAMAS DE GOBIERNO 2024-2027

Programa del Plan de Desarrollo Departamental	ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	No.	Municipio	Plan Municipal de Desarrollo	Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal
PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA *POR ANTIOQUIA FIRME* LINEA 2: Inversión desde la confianza COMPONENTE: 1. Infraestructura para la competitividad y la equidad a. Infraestructura para la competitividad. b. Infraestructura para la equidad.	El desarrollo de esta línea estratégica se hace en sintonía con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Industria, Innovación e Infraestructura (9). Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11)	1	**Caracolí**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ 2024-2027 "JUNTOS POR EL PROGRESO DE CARACOLÍ"	Componente Territorio Programa: Formular el plan local de seguridad vial Dotación de equipos de seguridad vial
		2	**Puerto Berrío**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO PUERTO BERRÍO 2024-2027 "UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE"	LINEA: REORGANIZACION TERRITORIAL COMPONENTE: RENOVACIÓN EN CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD
		3	**Cisneros**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO CISNEROS 2024-2027" Juntos somos el futuro"	Línea estratégica: INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Componente2.3-MEJORAMIENTO Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO

Programa del Plan de Desarrollo Departamental	ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	No.	Municipio	Plan Municipal de Desarrollo	Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal
		4	**Puerto Triunfo**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO 2024-2027 “DICIENDO Y HACIENDO”	LINEA 4: Fortalecimiento Institucional. COMPONENTE: 4.2 Movilidad y Espacio Público
		5	**Maceo**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO MACEO 2024-2027 “MACEO INCLUYENTE”	LINEA: 4.5.2. PILAR 2 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y BIENES MUNICIPALES COMPONENTE: 4.5.2.1. Transporte/Vías
		6	**Segovia**	PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO SEGOVÍA 2024-2027 “SEGOVIA SOMOS UNO”	LINEA 2: Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras. COMPONENTE: Programa 2.5. Infraestructura vial

Fuente: elaboración propia

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 OBJETO. Aunar en esfuerzos, técnicos, tecnológicos, jurídicos, físicos, administrativos y logísticos entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño para la prevención e implementación de acciones de asistencia en temas de seguridad vial en municipios del departamento de Antioquia.

4.2 OBJETIVO GENERAL. Sensibilizar y concientizar mediante la innovación social a la población, sobre los riesgos en las vías en los municipios de Caracolí, Cisneros, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Maceo y Segovia en el departamento de Antioquia, a través de los lineamientos, directrices y actividades de promoción y prevención para conductas, hábitos y comportamientos seguros, que conlleven a mejores prácticas de los ciudadanos en sus roles como actores viales, que sirvan para mitigar o eliminar riesgos asociados a los accidentes de tránsito a través de la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la comprensión de los hechos viales como hechos sociales muy relevantes, cuyos sentidos se enmarcan en la historia y la cultura de cada comunidad.
- Promover la reflexión sobre la complejidad del espacio público y del fenómeno vial, en tanto ámbitos de interacción y desplazamiento entre las personas en comunidad.

- Favorecer la revisión crítica sobre el modo de circulación de los ciudadanos y sobre sus actitudes en la vía pública en los roles de transeúntes.
- Promover la apropiación de las normas que regulan el tránsito y la movilidad, y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos referidos a este tema.
- Aportar a la toma de conciencia sobre la necesidad de ejercer un uso consciente, responsable, respetuoso y solidario de la vía pública, para proteger la propia vida y la de los demás, en favor del bien común.

4.4 ALCANCE

Los esfuerzos que se quieren aunar buscan contribuir al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la gestión de acciones orientadas a la articulación con los diferentes actores de la seguridad vial, con el objetivo de mejorar los conocimientos que se tienen en cada uno, promoviendo comportamientos seguros.

Socializar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de respetar todas las normas de tránsito, dando como enfoque principal, el generar buenos hábitos de comportamiento en los diferentes ámbitos viales, buscando fortalecer el conocimiento en normas de tránsito y transporte terrestre con un manual con estrategias y recomendaciones, para generar hábitos de comportamientos seguros en la comunidad.

Las capacitaciones estarán dirigidas a:

- ✓ Peatones
- ✓ Ciclistas
- ✓ Pasajeros
- ✓ Motociclistas
- ✓ Conductores de autos y camiones
- ✓ Instituciones educativas, administraciones municipales, empresas, entre otros



Las acciones de apoyo del proyecto se realizarán en los municipios de Caracolí, Cisneros, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Maceo y Segovia del departamento de Antioquia, con miras a aumentar los buenos hábitos viales.

Realizar eventos institucionales para la promoción y el fomento de la Seguridad Vial.

Implementar una comunicación eficaz entre las partes, estableciendo canales de comunicación expeditos, que les permitan intercambiar y obtener información, clara y veraz, sobre los asuntos viales de su competencia relacionados con el OBJETO y los OBJETIVOS ESPECÍFICOS del presente Convenio, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

4.5 PLAZO

Diez meses (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio u orden de servicio, sin que exceda el 30 de enero de 2025.

4.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO

El proyecto se ejecutará en Colombia, en el departamento de Antioquia, en los municipios de Caracolí, Cisneros, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Maceo y Segovia.

4.7 METODOLOGÍA



Fuente: elaboración propia

La CCMMNA y sus aliados han creado un sistema de prevención y formación que busca lograr crear consciencia a los actores viales por medio de charlas dinámicas en donde los participantes logren aprender de una forma lúdica, el por qué se debe identificar los peligros, las razones del uso de las medidas de control y las consecuencias que pueden llegar a dar a cada uno si no se toman las medidas de control adecuadas.

Las actividades tendrán el siguiente enfoque:

- Formación Ética: que busca desarrollar el respeto y cuidado de la propia vida y de la vida de los demás, a través de la autorregulación de su conducta.

- La Persona y su Entorno: que busca promover interacciones sociales armónicas basadas en el respeto mutuo.

- Crecimiento y Autoafirmación Personal: que busca desarrollar las capacidades motoras, afectivas y cognitivas que ofrecen el cuerpo, la mente y el espíritu.



Enfoques:

NRO.	COMPETENCIA DE LA MOVILIDAD SEGURA	META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	PROCESOS ASOCIADOS
1	Asumir la regulación	Promueve el respeto de las normas de la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad. Comprendo la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad.	Señales reglamentarias, preventivas y demarcación de piso. Establecer diferencias y semejanzas en grupos de señales de tránsito, entre su signo y su sentido.
2	Corresponsabilidad vial	Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	Reconozco la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público. Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute de entorno.	Principios básicos de la movilidad como hacer fila en un paradero, esperar el turno, ceder el paso. Sentido de partencia con los lugares propios de su entorno.
3	Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad	Asume riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	Desarrollo de habilidades perceptuales para relacionar dirección, distancia y posición en el espacio. Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.	Coordinación motriz: correr, frenar, girar, esquivar, equilibrio dinámico. Habilidades perceptuales con respecto a su cuerpo.

5. ACTIVIDADES

No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	HORAS	TOTAL
0	PREOPERATIVO	LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO, ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS	3	2	**6**
		CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO	1	8	**8**
		SOCIALIZACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO	1	4	**4**
		SOCIALIZACIÓN CON PROFESIONALES DE LA AGENCIA Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	1	2	**2**
1	SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	CONVOCATORIA GENERAL (Grupos de interés y focales)	1	12	**12**
		CONSOLIDAR BASE DE DATOS	1	8	**8**
		SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EN CADA MUNICIPIO (PRESENCIAL)	6	5	**30**
		SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (VIRTUAL)	6	2	**12**
		DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y APROPIACIÓN DE LAS TIC	1	32	**32**
2	FERIA DE LA SEGURIDAD	APERTURA Y EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA FERIA	6	1	**6**
		STAND UP COMEDY	6	1	**6**
		PIRÁMIDE VIAL	6	7	**42**
		MAGO VIAL	6	7	**42**
		TIMBRE AQUÍ	6	7	**42**
		SIMULADOR MOTO	6	7	**42**
		GAFAS DE EBRIEDAD	6	7	**42**
		REALIDAD VIRTUAL	6	7	**42**
		ENTREGA SOUVENIRS: CASCOS, GORRAS, CAMISETAS, MANILLAS, PREMIOS.	6	50	**300**
3	CAPACITACIONES GENERALES	DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL (Uno Presencial y uno virtual)	2	120	**240**
		TALLER LÚDICO EN SEÑALES DE TRÁNSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12	2	**24**
		TALLER LÚDICO EN VEEDURÍA CIUDADANA PARA JAC Y ORGANIZACIONES SOCIALES	6	3	**18**
		ASESORÍA PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	6	3	**18**
4	JORNADA DE TRABAJO PARA LA	MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	6	12	**72**

No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD	HORAS	TOTAL
	CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	PACTO POR LA VIDA	6	2	**12**
5	ENCUENTROS	ENCUENTRO MUNICIPAL POR EL RESPETO DE TODOS Y TODAS EN LA VÍA	6	8	**48**
		ENCUENTRO SUBREGIONAL SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL. (SEMINARIO - TALLER Y MESAS DE TRABAJO)	1	8	**8**
6	CIERRE	CIERRE DEL PROYECTO	6	36	**216**
		ENTREGA DE CARTILLA DIGITAL E IMPRESA DEL PROCESO	6	36	**216**
7	TRANSVERSALES	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	1	80	**80**
		ADMINISTRACIÓN	1	1120	**1120**
		LOGÍSTICA	1	1120	**1120**
		COMUNICACIONES	1	1120	**1120**
		INFORME FINAL DE GESTIÓN	1	40	**40**

Fuente: elaboración propia

5.1 PREOPERATIVO

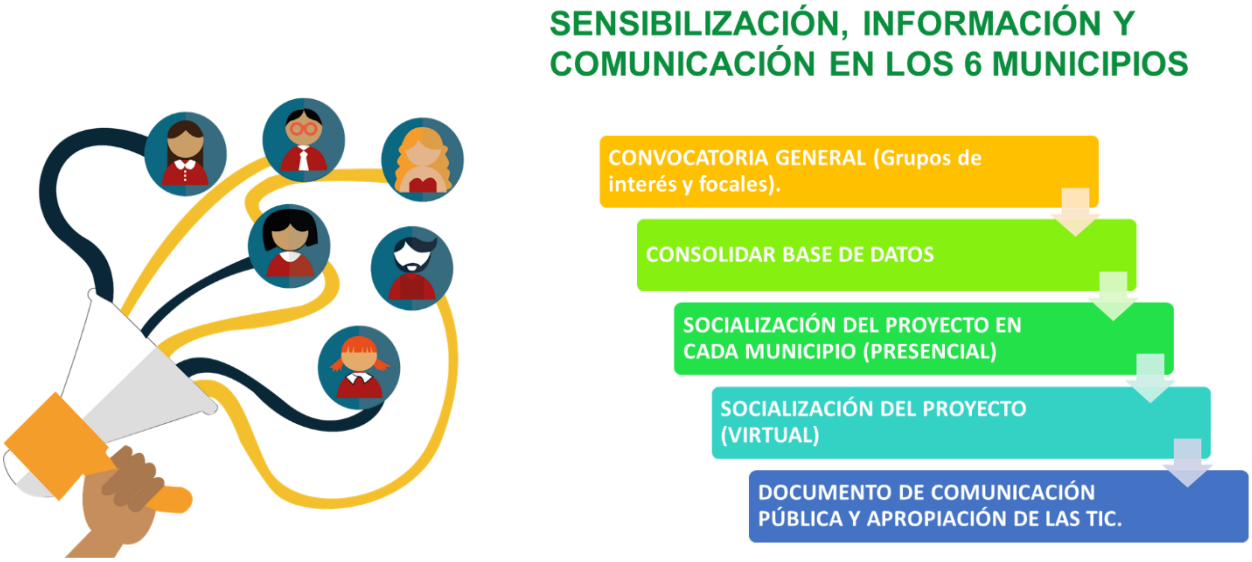
5.1.1 Legalización del convenio, acta de inicio y pólizas. La ANSV y la CCMMNA suscribirán un convenio que les permita establecer una relación formal y para lo cual esta última realizará la compra de las pólizas exigidas por la Agencia.

5.1.2 Construcción y aprobación del plan operativo. La CCMMNA una vez tenga el acta de inicio firmada, construirá el plan operativo del proyecto con los siguientes elementos: componentes, objetivos específicos, metas, estrategias, actividades, responsables, producto, fecha de entrega del producto, indicadores, medios de verificación, cronograma actualizado, porcentaje de avance general y porcentaje de avance específico. Luego se enviará por correo electrónico y se socializará con la Agencia, la cual en 5 días hábiles realizará la aprobación o recomendaciones al mismo.

5.1.3 Socialización con los profesionales del proyecto. Realizar la inducción al equipo de profesionales de la CCMMNA y sus aliados, según el alcance del presente proyecto y elaborar los formatos, instrumentos y/o metodologías para el inicio de las actividades.

5.1.4 Socialización con profesionales de la Agencia y supervisión del proyecto. Por medio de una metodología lúdica y participativa con un orden del día claro, los profesionales de la CCMMNA, con los funcionarios públicos e invitados, se encontrarán en una reunión de 2 horas, para establecer la manera de intervención en el diseño e implementación del proyecto y dejar los acuerdos suscritos, visualizando los resultados y logros que se esperan alcanzar, lo cual garantiza mayor compromiso de las partes firmantes del convenio.

5.2 SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS



Fuente: elaboración propia

5.2.1 Convocatoria general (grupos de interés y focales). Informe del proceso de sensibilización, información y convocatoria en los municipios a intervenir. Realizar la convocatoria mediante medios de comunicación, diligenciar el formulario de los grupos focales e interés.

Se diseñará e implementará una estrategia de sensibilización, información y comunicación pública, relacionada con la importancia de participar en los procesos de formación y/o escenarios de participación para el cuidado de la vida en las vías del país. Dicha campaña se realizará de forma articulada con el equipo de comunicaciones de las Alcaldías Municipales, la CCMMNA, los aliados como CCMMNA, RISES, Concesiones, Empresas Ancla, Administración municipal, entre otros, los cuales utilizarán las plataformas y herramientas con las que cuenta cada una de las instituciones del área de influencia.

Será necesario desplegar una estrategia de convocatoria a lo largo de los 6 municipios de influencia del proyecto, donde a través de los profesionales de la CCMMNA y los aliados en las Alcaldías y organizaciones sociales, se convoque a actores estratégicos en el territorio a participar en las actividades programadas en el proyecto y especialmente a los actores viales, que deseen tener una mejor comprensión de las normas y acciones en el sistema de seguridad vial.

Acciones para realizar

- ✓ Reunión con los profesionales del Proyecto y de cada Alcaldía para definir la estrategia de la Convocatoria.

- ✓ Los Líderes Sociales de cada municipio que brinden contactos iniciales a la CCMMNA.

- ✓ Diseñar un formulario de inscripción y aplicar por medios digitales y físicos.

- ✓ Redactar correos masivos para los potenciales participantes de cada uno de los 6 municipios de las bases de datos que se vayan consolidando, incluyendo las instituciones educativas.

- ✓ Realizar llamadas telefónicas a contactos y preinscritos.

- ✓ Contactar a funcionarios públicos y concejales para que ayuden a promocionar el Proyecto.

- ✓ Atender requerimientos de parte de los interesados.

- ✓ Abrir un canal de comunicación directa por e-mail y WhatsApp para atención.

- ✓ Publicar la información en redes sociales de los aliados en el proceso.

- ✓ Se espera que se utilice el voz a voz.

5.2.2 Consolidar base de datos. A través de esta herramienta, se recopilará toda la información necesaria de los actores viales en cada uno de los 6 municipios del proyecto, con esta acción se garantiza contar con todos los datos necesarios a la hora de realizar procesos logísticos y de comunicación, lo que permite avanzar ágilmente en las acciones del proyecto.

5.2.3 Socialización del proyecto en cada municipio (presencial). Socializar el proyecto en torno a la participación local y en articulación con las entidades de carácter público del área de influencia, por medio de una metodología lúdica, participativa y con un orden del día claro, los profesionales con experiencia en

sistemas de movilidad e intervención social de la CCMMNA establecerán una guía para realizar la socialización en cada uno de los 6 municipios del proyecto de manera presencial. Se realizará de manera grupal en un aula con equipos de cómputo y sonido con 2 horas en un espacio agradable, con una conferencia de alto impacto para los actores viales a intervenir, además se contará con profesionales en campo, con el fin de socializar el proyecto a la comunidad uno a uno que presenten dificultades para asistir al taller grupal.

Incluye:

- Talleristas
- Metodologías
- Logística
- Refrigerios

5.2.4 Socialización del proyecto (virtual). Socializar el proyecto mediante plataformas tecnológicas para que los actores viales de los 6 municipios, se puedan conectar a través de equipos de cómputo o dispositivos móviles. Se realizará de manera grupal en una sala virtual debidamente creada y enviada a los participantes por el personal administrativo y logístico del proyecto. La actividad contará con 2 horas de socialización de alto impacto en los sectores a intervenir con una conferencia de prevención vial.

5.2.5 Documento de comunicación pública y apropiación de las TIC. Construir una estrategia de comunicación pública y apropiación de las TIC, en la que los diferentes públicos del proyecto puedan tener acceso a información clave (sensibilizaciones, cursos, materiales, entre otros) y puedan interactuar y crear comunidades de aprendizaje desde la virtualidad. En este punto también se entregará un documento técnico.

El desarrollo de los medios de comunicación y en particular las TIC, han tenido un avance notable en todo el mundo, gracias a la masificación del internet y la disponibilidad de tecnologías de la comunicación como la telefonía móvil, es posible comunicarse en tiempo real y emprender acciones colaborativas entre varios actores.

5.3 FERIA DE LA SEGURIDAD

Se realizará durante todo el día (8 horas) en cada uno de los seis municipios del proyecto.



Fuente: elaboración propia

- Presentaciones
- Prácticas
- Lúdicas
- Stand Up Comedy



5.3.1 Apertura y explicación de la metodología de la feria. Un animador y/o maestro de ceremonia, abrirá el espacio donde en la primera hora se les dará la palabra a las autoridades locales, con el objetivo de que se comprometan en la articulación de las diferentes estrategias propuestas en el proyecto e inviten a los diferentes actores viales a que participen, aprendan y apliquen todo el conocimiento que se les estará ofreciendo a lo largo del proyecto.

5.3.2 Stand up Comedy. La actividad inicia con un Stan-up-comedy, a cargo del profesional lúdico con una duración de 45 minutos donde de una manera humorística bajo el respeto se hablará de temas tales como:

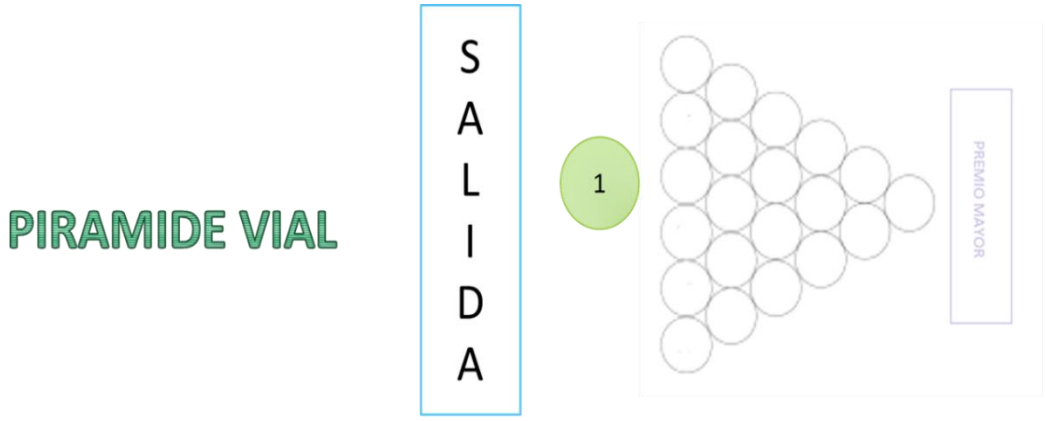
- Actores viales
- Conducción Segura
- Manejo Defensivo
- Señales de Transito



Teniendo interacción constante con los participantes, dejando claro los conceptos anteriormente mencionados y de igual manera haciendo ver a los participantes los errores que se comete al conducir una motocicleta, como los errores del copiloto (don pato), de esta manera el profesional lúdico estará acompañado de un peluche

de felpa (un pato); el cual para este stand- up-comedy será llamado DON PATO; la finalidad de este personaje será tener en cuenta las falencias de conducir, lo que se omite por confianza el conductor, y los errores del copiloto.

5.3.3 Pirámide vial. STAND #1



En este juego lo que se busca es que el participante se concentre y pueda apuntar al lugar conocido como premio mayor, haciendo rebotar primero la pelota en el punto uno, de esta manera se llevará el souvenir puesto allí, de lo contrario cada circunferencia tendrá una señal de tránsito el cual el deberá decir en dónde es utilizada y que se debe hacer cuando la encuentra en su recorrido; es de resaltar que no todas las circunferencias tendrán señal de tránsito, algunas también tendrán dulces y premios para motivar la comunidad.

5.3.4 Mago vial. STAND #2



“Si permaneces atento descubrirás el truco”, esta opción permite que los participantes se diviertan un momento con pequeños *sketches* de magia, donde el objetivo es sacarlos de la rutina diaria, dejar un mensaje claro y que ellos continúen con su labor.

5.3.5 Timbre aquí. STAND #3

TIMBRE AQUI



Se implementará una dinámica de preguntas, en el cual dos participantes pasarán a la mesa de juego y se les hará la misma pregunta, quien primero toque el pito será

quien tenga la oportunidad de responder, si este acierta ganará un premio si no se dará el turno al siguiente.

CONCENTRESE VIAL



Los participantes estarán conectados con el tablero donde deberán concentrarse ya que en este estarán plasmadas 12 parejas de imágenes referente a seguridad vial (límite de velocidad, distracción del conductor, cuidado del automotor entre otras); cada vez que una pareja sea descubierta la persona responsable de la estación dará la respectiva explicación y reflexión de la misma en el caso cuando no se tienen en cuenta.

5.3.6 Simulador moto. STAND #4

SIMULADOR MOTO



Los participantes tendrán la oportunidad de utilizar un simulador de motocicleta, en el cual serán expuestos a los diferentes peligros y adversidades que se presentan en las vías, esto con el fin de que puedan identificar estos peligros y así evitarlos.

5.3.7 Gafas de ebriedad. STAND #5



Es una herramienta interactiva, donde el participante experimenta la distorsión de la realidad, así como la alteración de la percepción, la confusión y el aumento del tiempo de reacción que produce el consumo de drogas o alcohol.

Simular la experiencia de conducir en estado de embriaguez. Demostrar a los participantes mediante esta herramienta la importancia y los efectos que produce el conducir en estado de embriaguez.

MAPA VIAL



De la manera interactiva con cada uno de los participantes, se logrará reforzar el conocimiento que ellos tienen sobre las señales de tránsito, en esta actividad se cuenta con un mapa donde simula una ciudad y ellos deben poner las señales de tránsito, donde de acuerdo a su conocimiento crean que van. Lo que se logra con esta actividad es crear conciencia lo que acarrea el irrespeto a las señales de tránsito y los posibles comparendos que estos llevan**.**

5.3.8 Realidad virtual. STAND #6



La realidad virtual será utilizada para mejorar la seguridad vial de diversas maneras, por ejemplo:

- Entrenamiento de conductores: Los conductores pueden practicar diferentes situaciones de conducción en un entorno virtual antes de enfrentarse a ellas en la vida real, lo que les permitiría desarrollar habilidades y mejorar su capacidad de reacción ante situaciones peligrosas.

- Evaluación del comportamiento del conductor: La realidad virtual será utilizada para simular situaciones de conducción en las que se evalúa el comportamiento del conductor y se identifican áreas de mejora. De esta manera, se pueden identificar y corregir malos hábitos de conducción.



- Sensibilización de los conductores: Los usuarios pueden ser expuestos a situaciones que les ayuden a comprender los peligros de conducir en estado de ebriedad, conducir a exceso de velocidad o manejar distraído.

- Pruebas de diseño de carreteras: La realidad virtual se utilizará para simular diferentes escenarios de tráfico y pruebas de diseño de carreteras para garantizar que los vehículos puedan moverse de manera segura y eficiente en diferentes situaciones.

En resumen, la actividad de realidad virtual es una herramienta valiosa para mejorar la seguridad vial a través de la simulación de situaciones de conducción, evaluación y entrenamiento de conductores, sensibilización de los usuarios y pruebas de diseño de carreteras.

5.3.9 Entrega souvenirs. Durante todo el proyecto en las diferentes actividades serán entregados premios y detalles a los participantes de acuerdo a su grado de participación en los diferentes eventos.

- 300 cascos para motociclistas. (25 x municipio)
- 600 gorras (Imagen y logos de los aliados del proyecto).
- 600 camisetas (Imagen y logos de los aliados del proyecto).
- 1000 manillas.
- Premios: 6 bicicletas para menores de 18 años, seis video beam para instituciones educativas, 6 juegos de seguridad vial para veeduría ciudadana



u otra organización social, 6 TV para actores viales (1 x municipio).

- Refrigerios, dulces, hidratación.

Para el caso de los premios se realizará a través de 3 jurados que entreguen un informe técnico de evaluación del proceso en el proyecto.

5.4 CAPACITACIONES GENERALES



Fuente: elaboración propia

5.4.1 Diplomados en seguridad vial (uno presencial y uno virtual). Se realizará un diplomado en seguridad vial (uno presencial y uno virtual), el cual tendrá una duración de 120 horas (40 virtuales sincrónicas + 40 virtuales asincrónicas + 20 seminarios o conferencias + 20 prácticas) para funcionarios, concejales, veedurías, actores viales y todas las personas que sean seleccionadas hasta un cupo de 40 para el presencial y hasta 200 para el virtual. En este diplomado podrán participar todos los actores viales interesados y que vivan o trabajen en cualquiera de los municipios del departamento de Antioquia y el mismo será certificado por la

CCMMNA. Dentro el proceso de selección tendrá prioridad los 6 municipios del proyecto.

El diplomado será certificado por una de las Instituciones de Educación de la RISES y la RED.

5.4.2 Taller lúdico en señales de tránsito en instituciones educativas. Se realizarán en dos instituciones educativas de cada uno de los 6 municipios, un taller lúdico en señales de tránsito con una intensidad de 2 horas. La meta es tener 100 estudiantes en los talleres por cada municipio para un total de 600.

5.4.3 Taller lúdico en veeduría ciudadana para JAC y organizaciones sociales. Se realizará un taller lúdico de 3 horas en cada uno de los 6 municipios sobre control social y el papel de las veedurías ciudadanas en el sistema de movilidad del municipio y su importancia en la articulación con el plan estratégico de seguridad vial. La meta es tener al menos 10 representantes por taller por cada municipio para un total de 60.

5.4.4 Asesoría planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. Se realizará una asesoría de 3 horas en cada uno de los 6 municipios sobre los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC y su articulación en la prevención de accidentes de tránsito.

5.5 JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL



Fuente: elaboración propia

5.5.1 Mesas de trabajo interinstitucionales. Mediante este trabajo intersectorial o interinstitucional, se quiere fortalecer la seguridad vial en los municipios y así incrementar la participación ciudadana por medio de diferentes actividades realizadas, con programas y rutas de atención claras y con articulación a redes de colaboración.

Con esto se logra asegurar una gran participación de los diversos sectores en la identificación de los problemas y dificultades de cada comunidad, permitiendo abordar situaciones difíciles en especio público, seguridad, convivencia, entre otros, incluyendo también las causas sociales.

Cada municipio tendrá 6 sesiones, cada una de dos horas, entre sensibilizaciones, talleres, foros, entre otros, donde se desarrollan capacidades del liderazgo que tienen los participantes, se evidencian las relaciones entre organizaciones, grupos sociales, sectores comunitarios y los diferentes sectores, para revisar las iniciativas que tienen cada uno, al igual que la motivación por realizarlas.

Las actividades anteriores estarán articuladas a la agenda global de los ODS 2030, directamente en el ODS 3, 8, 9, 11, 13 y 15, e indirectamente se trabajará con los aliados de la Mesa Intersectorial en los ODS 4 y 17, teniendo presente Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo actual, el Plan Departamental y Plan Municipal.

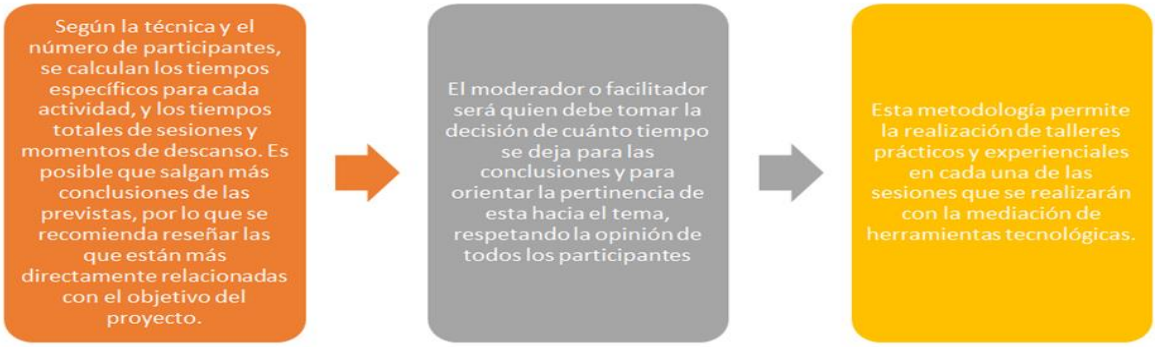
Además de las condiciones anteriormente enunciadas, se pueden mencionar las descritas por Da Veiga y Bronzo (2014), a saber:

- Entorno de políticas de apoyo: el entorno de políticas apoya la colaboración.
- Construcción de alianzas: construir consenso y confianza entre los actores.
- Valores compartidos, intereses y alineación de propósito: los valores e intereses que se buscan son de interés.
- Compromiso de los actores: donde los sectores que intervienen están aliados y comprometidos con los objetivos comunes.
- Vinculación horizontal y vertical: se establecen vínculos dentro y entre organizaciones.
- Liderazgo y responsabilidad compartidos: espacio donde ninguna organización asume la dirección, y el modelo prevalente es la colaboración.

- Formación de equipos y apoyo: cree equipos estables que trabajen bien juntos.

- Centrarse en objetivos concretos y resultados visibles: se deben obtener resultados claros a corto, mediano y largo plazo.

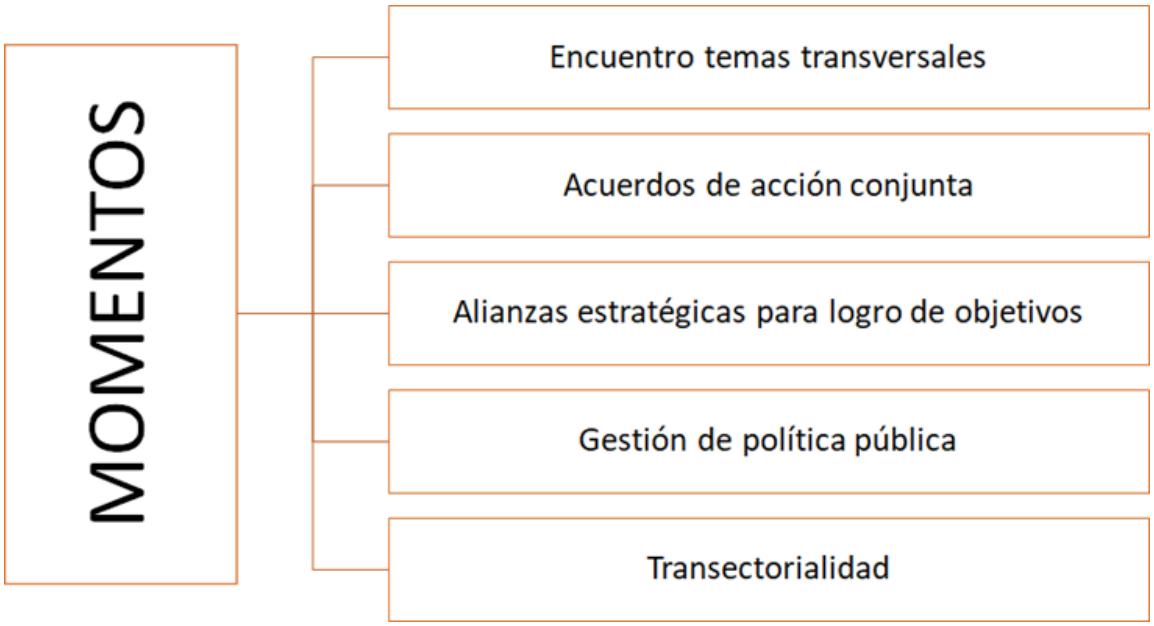
Técnica y Procedimiento



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



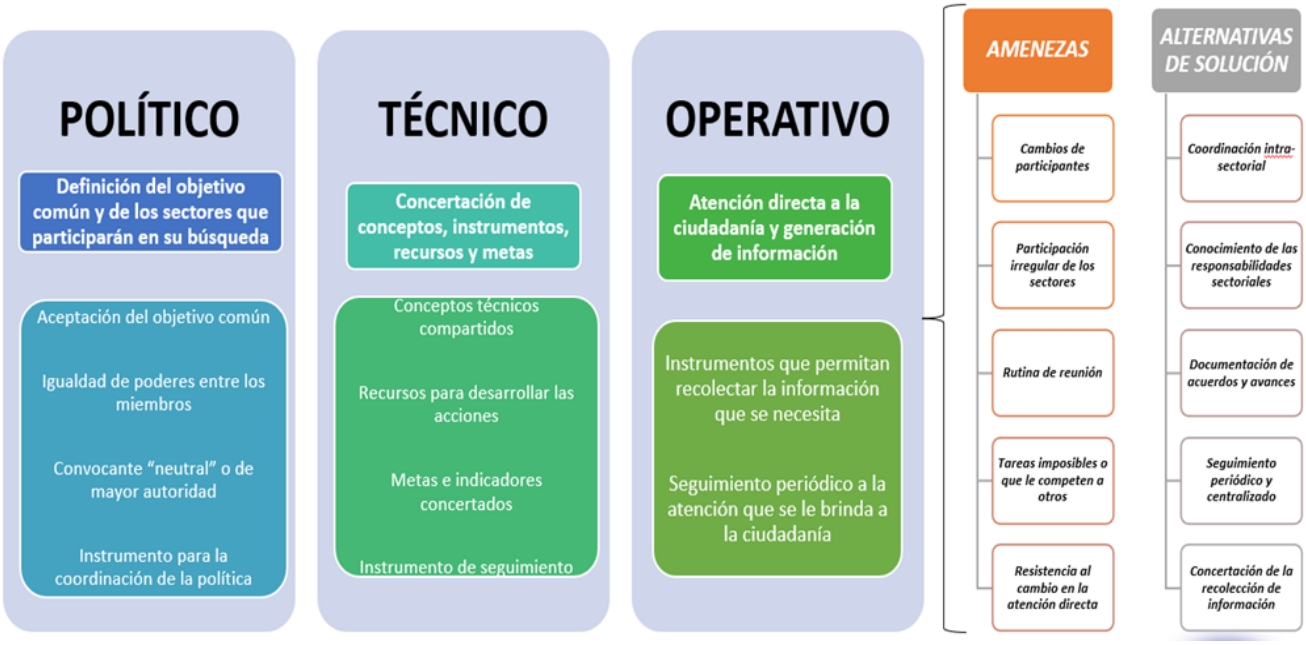
Fuente: elaboración propia

Es pertinente que la intersectorialidad se desarrolle en el territorio, y a partir de allí, se inicie el crecimiento de la acción intersectorial de manera gradual, para lo cual se pueden dar las relaciones con los demás sectores así:



Fuente: elaboración propia

Según el DNP (2015), para definir y mantener la estrategia intersectorial en Colombia, se debe tener presente estos tres niveles:



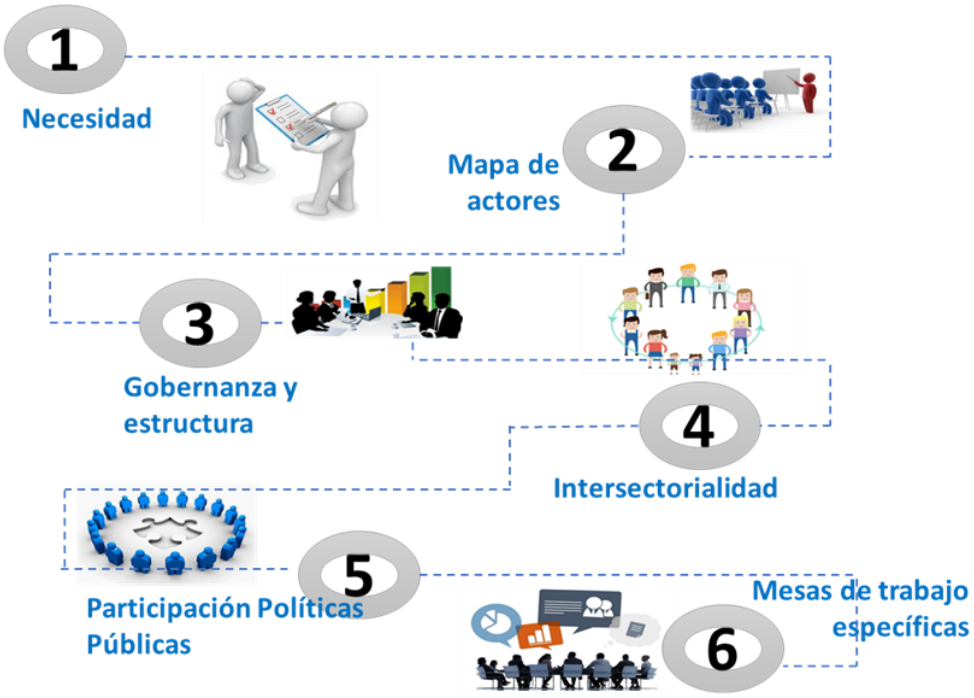
Fuente: elaboración propia

Etkowitz y Leydesdorff (1997, 1998 y 2000, citados por Gatica, Soto y Vela, 2015), plantean que los procesos de interacción entre diferentes actores del entorno permiten a las sociedades y a los sistemas sociales co-evolucionar, ya que se incorporan nuevas capacidades desde los propios roles y lógicas particulares. De hecho, con Arnkil y otros autores (2010) se comenzó a proponer una cuádruple hélice.

Desde la Red de Innovación Social desde la Educación Superior - RISES, se habla de una quíntuple hélice:



Pasos para conformar la estrategia intersectorial



1. NECESIDAD

La necesidad de diseñar la estrategia intersectorial, nace de lograr llegar a diversos lugares en los cuales no se logra acceder a buenos servicios para los ciudadanos por la distancia a ciudades capitales y en muchos casos los bajos recursos económicos, logrando así llegar a estos lugares y subsanar esta necesidad, a través de rutas y programas identificados en la misma.

2. MAPA DE ACTORES

En el mapa de actores se encuentra el Estado, la empresa, la sociedad civil, la academia, las diferentes culturas que abarca el municipio en primer lugar, luego el departamento, la nación y otros. Como actores específicos encontramos los COMPOS, los COPACOS, empresarios, gestores comunitarios, redes sociales y comunitarias, la comunidad general, las IPS, las plataformas de juventud, IE, entre otros.

3. GOBERNANZA Y ESCTRUCTURA

Apunta a la creación de una estructura o de un orden que no se puede imponer desde el exterior, sino que es el resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen los unos con los otros. (Kooiman y Van Vliet, 1993:64)

4. INTERSECTORIALIDAD

Es muy importante que la estrategia intersectorial vaya de la mano y se articule al modelo de redes diseñado para la propuesta planteada por la CCMMNA, articulando los empresarios, los gestores comunitarios, lideres sociales y diferentes actores que se unirán a esta gran estrategia.

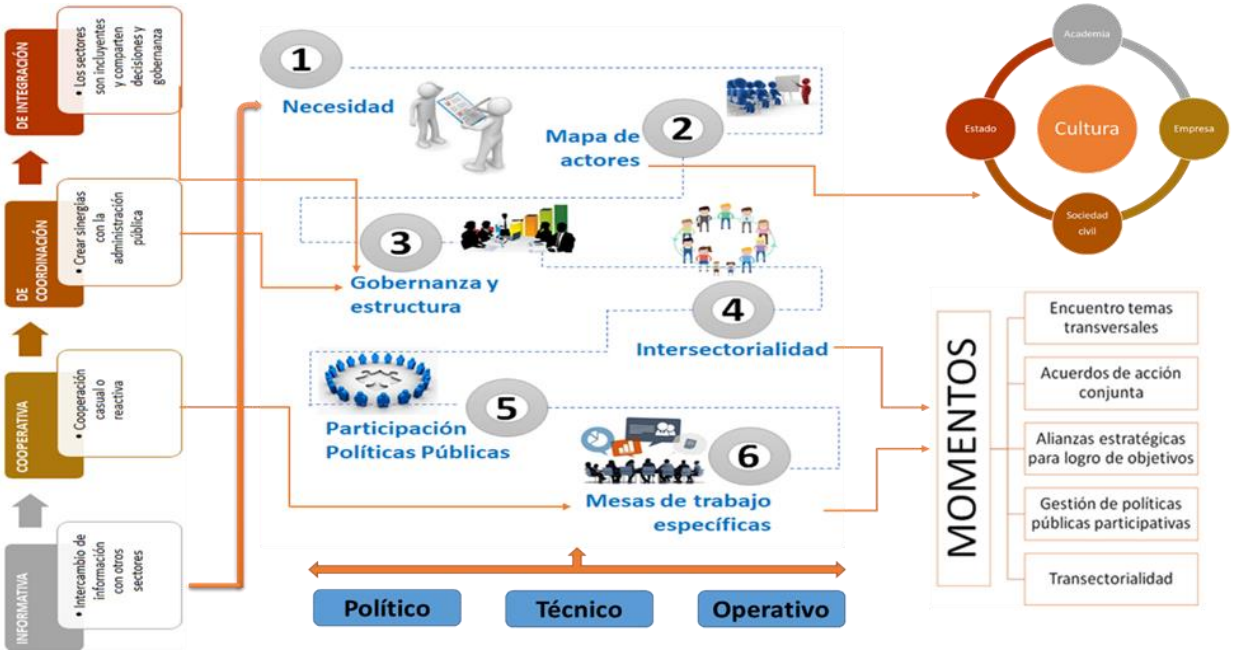
5. PARTICIPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

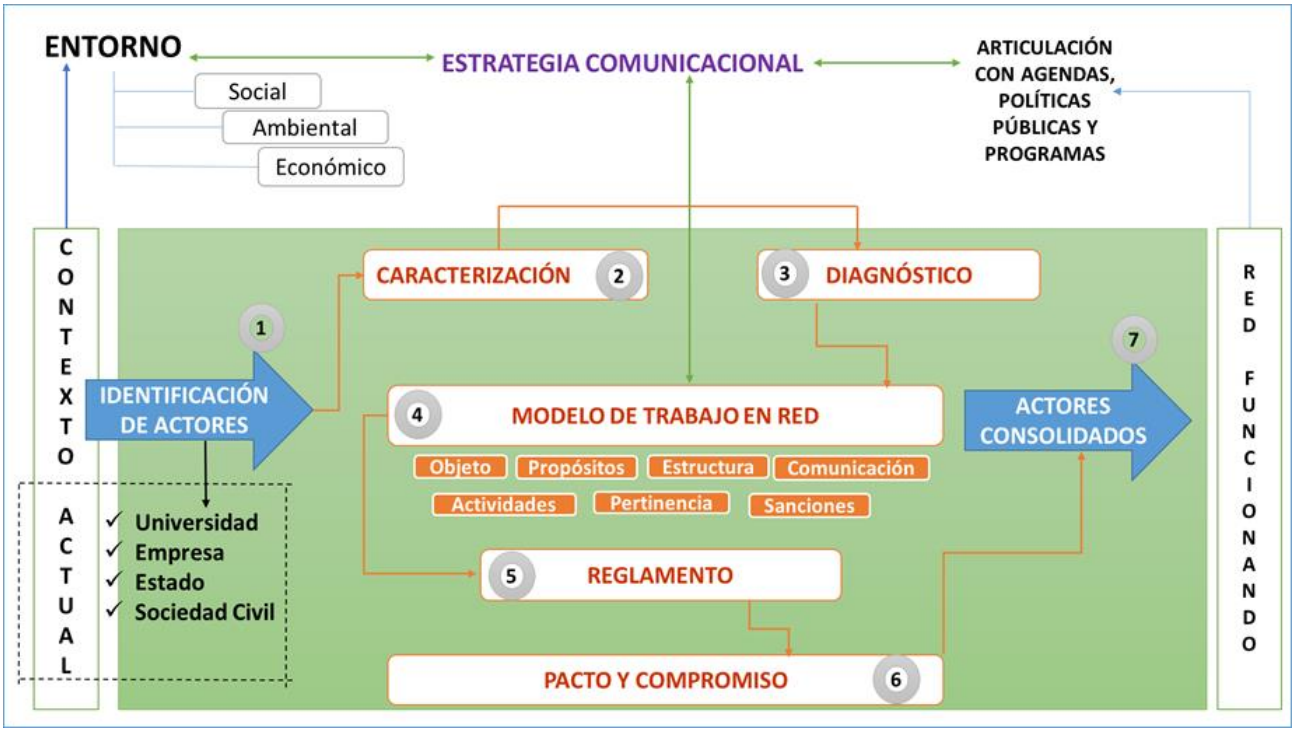
Es uno de los procesos mas importantes en los que la ciudadanía debe participar y debe estar atento para fortalecer su incidencia en la gestión pública, ya que desde el momento de definir objetivos, estrategias y prioridades de acción, se pueden incorporar las iniciativas y propuestas sociales.

6. MESAS DE TRABAJO ESPECÍFICAS

Las mesas de trabajo son el espacio natural de concertación con los diferentes actores, gubernamental, académico y productivo, donde se conocen, de primera mano, los programas y rutas de atención requeridas por las comunidades con problemáticas específicas y en este caso para la Seguridad Vial.

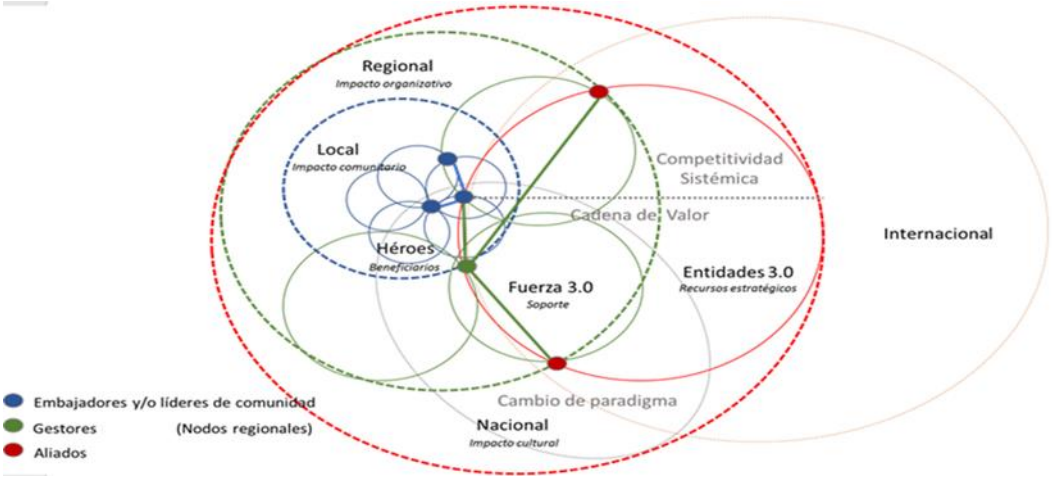
Pasos para el funcionamiento de la mesa intersectorial para los municipios:





Fuente: elaboración propia

VISIÓN 2034:



Fuente: elaboración propia

Es necesario identificar los actores institucionales y sociales, teniendo presentes las organizaciones sociales y ONG que hacen presencia en el territorio y cómo se articula la iniciativa municipal con los procesos ya existentes a nivel departamental, nacional e internacional.

Reconocer a los actores que pueden hacer parte de la ESTRATEGIA INTERSECTORIAL e identificar durante el diseño de la misma qué actor se movilizará respecto a la Seguridad Vial y motivación para diseñar e implementar políticas públicas en esta materia:

- ✓ ¿con quiénes se podrá contar?
- ✓ ¿quiénes podrán ser los más interesados?
- ✓ ¿quiénes saldrán beneficiados?
- ✓ ¿quiénes podrían verse afectados?
- ✓ ¿quiénes serán indiferentes?
- ✓ ¿quiénes podrán aportar y de qué manera?
- ✓ ¿quiénes podrán oponerse?

Conformar una mesa por cada municipio con diferentes actores (Tránsito o quien haga sus funciones, Policía, Alcaldía, Instituciones, Organizaciones Sociales, Cámara de Comercio, IES, entre otras), la cual deberá diseñar a partir de un encuentro con diferentes actores del sector público y privado, que pudieran dar sus reflexiones sobre lo que podría ser el propósito de dicha mesa y proteger los intereses de los ciudadanos y actores viales.

En el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo ***Colombia Potencia Mundial de la Vida*** se menciona el fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida.

- Se construirán nuevas vías terciarias y mantenimiento a las ya existentes para el soporte de todo el sistema agroalimentario para el mercado interno y la promoción de exportaciones agropecuarias.

- Promover con las gobiernos distritales y municipales incentivos al uso de los medios más eficientes y de menores emisiones, en transporte público implementación de proyectos de metro, trenes interurbanos, trenes regionales, buses y taxis eléctricos, sistemas inteligentes de transporte, así como promoción y ampliación de las alternativas de movilidad activa: caminar e ir en bicicleta y en otros medios de micro movilidad, así como la prioridad en el uso de la infraestructura vial en los períodos pico para los desplazamientos cotidianos en el transporte público. (Programa de Gobierno de Gustavo Petro 2022-2026; p 24)

¿Por qué una mesa intersectorial?

- Intereses y propósitos compartidos.
- Sumar para solucionar una necesidad.
- Se intercambian saberes.
- Problemáticas a resolver.
- Colaboración de diferentes actores.
- Confianza y frecuencia en las prácticas de cooperación

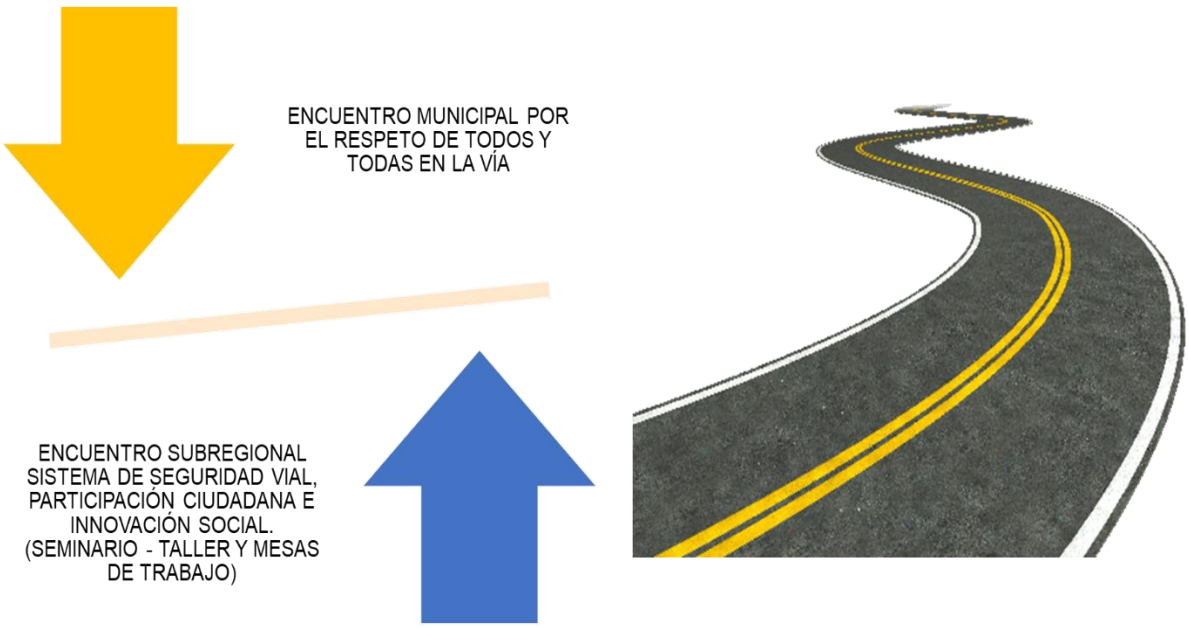
5.5.2 Pacto por la vida. A través de esta estrategia, se crearán espacios conmemorativos en los municipios a impactar dentro del proyecto, es así, que las campañas tendrán como objetivo la sensibilización territorial y a su vez, éstas contribuirán a la prevención de accidentes de tránsito.

Dentro de las acciones que se desean ejecutar, se proponen las siguientes:

- Firma de pacto por el cuidado en las vías y el respeto por las normas de tránsito.
- Murales conmemorativos.
- Salidas de campo con enfoques experienciales.
- Espacios simbólicos.



5.6 ENCUENTROS



Fuente: elaboración propia

5.6.1 Encuentro municipal por el respeto de todos y todas en la vía. Con estos encuentros se celebrarán jornadas para la prevención vial en cada uno de los 6 municipios de influencia del proyecto, compartiendo las experiencias, aprendizajes e iniciativas territoriales de los grupos focales e interés, y es así, que mediante esta estrategia se buscará un desarrollo sostenible municipal en el cual las oportunidades locales y las ofertas institucionales serán el eje central para el desarrollo de estos espacios en los municipios.

5.6.2 Encuentro subregional sistema de seguridad vial, participación ciudadana e innovación social. (seminario – taller y mesas de trabajo). Con el propósito de fortalecer y potencializar los ambientes intersectoriales con los enfoques a desarrollar enmarcados en cada uno de los componentes a ejecutar, se

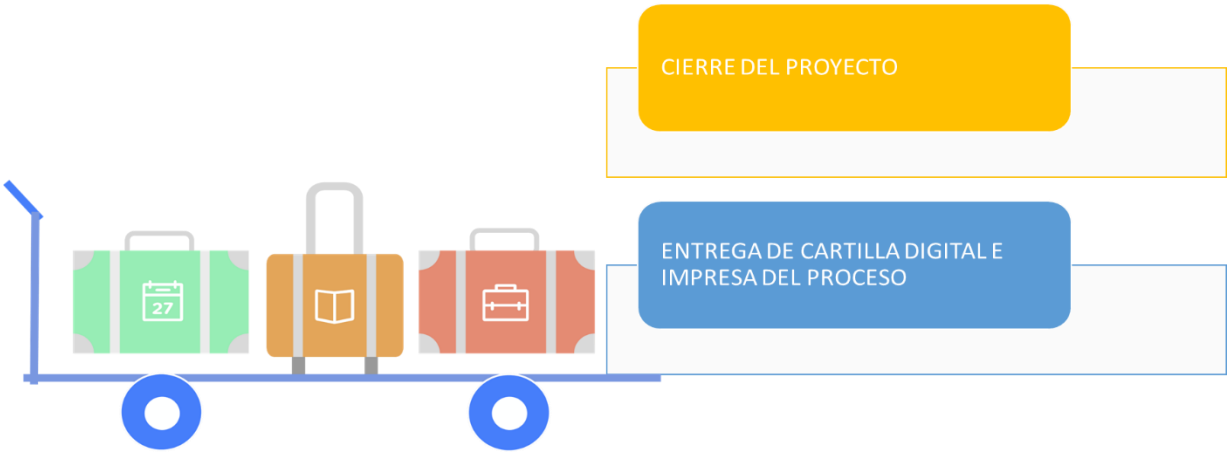
realizará un encuentro Subregional, en el cual los actores viales y las entidades aliadas, buscarán que este espacio permita generar consciencia de la importancia de la vida y su protección, el respeto a los peatones y la aplicación de las normas de tránsito.

Por lo tanto, la idea es que en este encuentro se podrán presentar diferentes reflexiones, además de cocrear ideas que permitan disminuir los accidentes viales sobre la situación actual en los territorios, y, sobre todo, intercambiar experiencias y propiciar su incidencia en la creación de un espacio libre para el disfrute de peatones, ciclistas y demás actores viales. Por lo tanto, a continuación, se describen las especificaciones del encuentro Subregional:

ENCUENTRO SUBREGIONAL DE ACTORES VIALES		
Nro.	**Detalle**	**Descripción**
1	Concertación de la fecha	A través de una reunión con el equipo estratégico del proyecto se designará la fecha para la realización del evento.
2	Inscripción para la participación	El equipo administrativo y logístico se encargarán de la inscripción previa de los asistentes a través de formularios y bases de datos generadas en el marco del proyecto.
3	Transporte	Se coordinará la respectiva logística sobre los transportes a necesitar para que los asistentes se desplazasen al lugar del encuentro tanto de ida como de regresos a sus respectivas localidades.
4	Lugar	Se recomienda que el encuentro se realice en el municipio de Puerto Berrío o en la Ciudad de Medellín; sin embargo, durante el proyecto se escucharán propuestas de los demás municipios que decidan ser la sede del encuentro, y se coordinará con el equipo logístico para definir un lugar en específico.
5	Agenda	A través de una agenda temática se instalará el encuentro y allí se darán los parámetros sobre cómo se desarrollará y ejecutará el encuentro Subregional, se explicará la metodología, misma que estará en el marco de la seguridad vial.
6	Alimentación y Hospedaje	Desde el equipo logístico se garantizará la alimentación para todos los asistentes y del mismo modo, se correrán con los gastos alimenticitos durante toda la jornada a desarrollar. Para los municipios más retirados se contempla hospedaje el día antes del encuentro.

ENCUENTRO SUBREGIONAL DE ACTORES VIALES		
Nro.	**Detalle**	**Descripción**
7	Souvenirs	Se darán souvenirs para todos los asistentes al encuentro Subregional.
8	Cierre del encuentro	El cierre del encuentro estará enfocado en un espacio conmemorativo el cual marcará un hito para la transformación Subregional en Seguridad Vial, y la cual deberá ser divulgada a otros municipios y departamentos en el país.

5.7 CIERRE



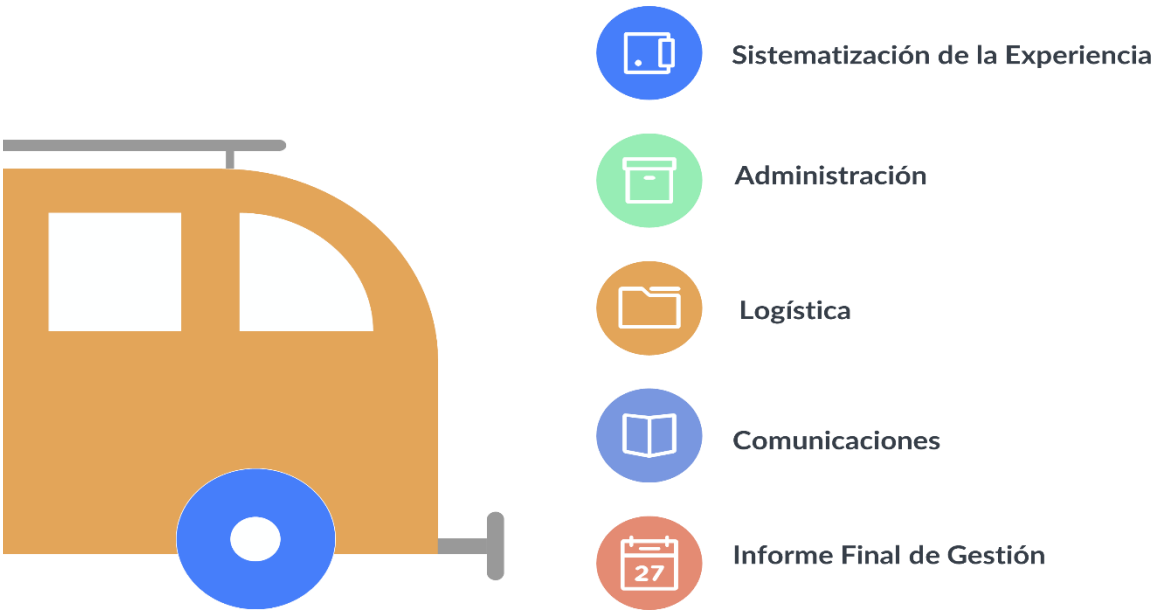
Fuente: elaboración propia

5.7.1 Cierre del proyecto. Se realizarán 6 eventos presenciales de cierre y socialización de resultados en los municipios del área de influencia, estos se realizarán con una planeación por parte del equipo interdisciplinario del proyecto apalancados por las instituciones, organizaciones, entes y demás actores que estuvieron acompañando e involucrados en el desarrollo del proyecto en sus componentes y fases.

Por otra parte, la socialización de cierre tendrá una información que estará enfocada en balances de indicadores los cuales permitirán enmarcar las acciones, actividades y todo el desarrollo en general que se realizó en la ejecución del proyecto.

5.7.2 entrega de cartilla digital e impresa del proceso. Mediante esta herramienta de apoyo se buscará favorecer desde la práctica pedagógica el desarrollo con enfoques transversales buscando generar nuevas maneras de aprender y construir conocimientos, por medio de la “cartilla virtual” con estrategias lúdico – pedagógicas en interacciones ofrecidas por las TIC; esta será enviada a los líderes, lideresas, actores, instituciones y demás organizaciones que estuvieron participando en el desarrollo y ejecución del proyecto. También se entregarán 1000 copias impresas para los diferentes participantes del proceso.

5.8 TRANSVERSALES



Fuente: elaboración propia

5.8.1 Sistematización de la experiencia. Documento de sistematización de la experiencia, documento técnico del diseño de la estrategia de gestión de la información y el conocimiento, documento técnico del diseño y presentación de la estrategia de comunicación pública para los municipios a intervenir.

5.8.2 Administración. La administración del proyecto estará encargada de la organización y planificación para el desarrollo efectivo de los componentes, y de esa forma alcanzar los objetivos proyectados, así mismo, será la encargada de la eficiencia, productividad, costes y tiempos de ejecución en el marco del desarrollo de las condiciones contractuales.

5.8.3 Logística. El proceso logístico y de servicios, estarán específicos y concretos, y que, a su vez, especialmente en aquellas actividades, eventos y/o espacios en los cuales se tendrá y se generará una mayor demanda física y técnica, también se proporcionarán soluciones viables para que en cada fase se lleve a cabo con la máxima eficiencia y procurando la mayor optimización de recursos posible.

5.8.4 Comunicaciones. Se realizará un plan de comunicaciones, el cual favorecerá la planificación de los recursos tanto físicos como humanos y digitales de una manera estratégica, con el fin de tener una visión general de las acciones a realizar y transmitiendo un mensaje concreto al público para garantizar un adecuado desarrollo en el marco de la ejecución del proyecto.

A continuación, se describen los siguientes productos:

- Piezas graficas: Como mínimo se realizará una pieza gráfica por cada actividad para cada municipio que hace parte del proyecto, las cuales se difundirán por medios digitales (redes sociales del proyecto, aliados estratégicos, profesionales, colaboradores logísticos y administrativos, página web, correos electrónicos y demás herramientas digitales).

- Registro fotográfico y audiovisual: Con el profesional encargado de esta área se estará coordinando los registros fotográficos y los productos audiovisuales de

todas las acciones que se estarán realizando en las actividades y espacios en cada componente del proyecto, además estos productos serán el material utilizado para difundir los alcances y las acciones desarrolladas desde el proyecto.

- Cuñas radiales: Teniendo en cuenta el alcance de este medio en los territorios, se utilizará como estrategia de comunicación para promocionar las actividades y eventos del proyecto para lograr una mayor participación en desarrollo del proyecto.

- Pendones: El proyecto generará pendones para la identificación misma en territorio, los cuales serán exhibidos en las diferentes actividades, eventos y espacios según el cronograma operacional.

- Dotación para personal logístico y administrativo: Dentro de la dotación del proyecto se contempla la siguiente dotación: camiseta con el logo del proyecto y de aliados estratégicos, gorras, chalecos y carnet de identificación.

- Souvenirs: Con el propósito de realizar una adecuada estrategia de comunicación, el proyecto entregará a los participantes de cada grupo focal e interés de los 9 municipio del proyecto libretas, lapiceros, termos y gorras debidamente marcados con la información del proyecto.

5.8.5 Informe final de gestión. Se realizará un documento final técnico donde se plasmarán todas las acciones y actividades realizadas con sus respectivas conclusiones y los resultados e indicadores según los componentes desarrollados.

6. PERSONAL ASOCIADO AL PROYECTO

PERFILES Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se deberá presentar las hojas de vida en de cada una de las personas propuestas con los respectivos certificados de formación académica y experiencia profesional con la carta de compromiso y aceptación de participar en el actual proyecto.

Para la selección del equipo humano deberá tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- La selección del personal es de exclusiva responsabilidad de la CCMMNA, pero deberá cumplir con los perfiles solicitados.

- En cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia, el personal dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá cumplir con las necesidades del mismo, en tiempo y oportunidad, según cronograma, las necesidades de la comunidad y los requerimientos que realice la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV**) y la CCMMNA.

- Soportar el Pago de seguridad social y riesgos profesionales del personal vinculado al proyecto (pensión, salud y ARL), además de todos los requerimientos que en este sentido se exijan normativamente.

- La CCMMNA es responsable del soporte de pago por concepto de honorarios al personal vinculado al proyecto y/o su aliado estratégico.

- Cada hoja de vida deberá tener autorización de utilización de la misma, en la cual de forma clara y expresa deberá indicar el cumplimiento de las

condiciones contractuales, en tiempo, modo y lugar y de otorgar la disponibilidad según las necesidades del proyecto.

- La CCMMNA podrá cambiar el personal ofertado sólo en caso de fuerza mayor y caso fortuito, para lo cual deberá presentar hoja de vida de un personal calificado con las mismas o superiores calidades, el cual deberá contar con visto bueno de la Supervisión del convenio.

CONDICIONES GENERALES:

Cargo requerido: Este cargo será obligatorio por parte de la CCMMNA para la ejecución del proyecto.

Formación académica: De acuerdo con el perfil requerido se deberá cumplir con el requisito en las condiciones indicadas.

Experiencia profesional: De acuerdo con el perfil requerido se deberá cumplir con el requisito en las condiciones técnicas indicadas. Esta experiencia será evaluada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de Educación Superior según el Artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y deberá acreditar la Tarjeta o la Matrícula Profesional para aquellas profesiones que así lo ameriten y será verificada además con los certificados laborales o de prestación de servicios los cuales deberán contener obligatoriamente las funciones específicas desarrolladas.

Dedicación de tiempo requerido: El personal dispuesto para el desarrollo del proyecto, deberá estar dispuesto a ejecutar las acciones en el tiempo y la oportunidad que el convenio mismo lo requiera, atendiendo las necesidades de la

comunidad, la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** y la CCMMNA y en cumplimiento del cronograma del proyecto.

Personal por contrato de prestación de servicios para el proyecto por medio de la CCMMNA o sus aliados:

- ✓ Coordinación General
- ✓ Profesional Administrativo
- ✓ Profesional Financiero
- ✓ Profesional Logístico
- ✓ Profesional en SST y Ambiental
- ✓ Diseñador
- ✓ Sistematizador
- ✓ Comunicador
- ✓ Experto técnico en Seguridad Vial
- ✓ Experto PC y CS
- ✓ Comercial
- ✓ Psicóloga
- ✓ Abogada Administrativa
- ✓ Profesional en Planeación y Desarrollo Social
- ✓ Experta en metodologías ágiles
- ✓ Experto
- ✓ Experto
- ✓ Experto
- ✓ Líder enlace Puerto Berrío
- ✓ Líder enlace Cisneros
- ✓ Líder enlace Puerto Triunfo
- ✓ Líder enlace Maceo
- ✓ Líder enlace Segovia
- ✓ Líder enlace Caracolí

Funciones básicas de los cargos directos: En este aparte se incluyen las funciones básicas del profesional del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de todas cada y una de las actividades a cargo de la CCMMNA.

PERSONAL REQUERIDO

Cargo Requerido	**Coordinador General**
Cantidad	1
Formación Académica	Profesional en Ciencias Estratégicas y/o Ciencias Sociales. Debe poseer al menos 2 posgrados. Uno de los posgrados en Proyectos o afines.
Experiencia Profesional	Más de 10 años en Coordinación de Proyectos, más de 5 años en acompañamiento a comunidades.
Dedicación	Deberá tener disponibilidad de desarrollar sus actividades contractuales en el Departamento de Antioquia, en los horarios requeridos y de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la disponibilidad de los y las participantes en el proyecto de los 6 municipios.
Funciones	✓ Presentar consolidado el plan de trabajo. ✓ Elaborar y entregar oportunamente los informes requeridos del convenio. ✓ Responsable de la asistencia técnica a los profesionales dispuestos para el proyecto. ✓ Responsable del desarrollo de las estrategias para la ejecución del proyecto. ✓ Responsable de la subcontratación requerida para la acción del proyecto. ✓ Responsable de la consolidación de información para los informes mensuales y finales. ✓ Apoyar los procesos temáticos y logísticos del proyecto, con diferentes actores públicos y privados.

	✓ Coordinar con la CCMMNA, el correcto desarrollo de cada una de las actividades del proyecto. ✓ Acompañar y asesorar la construcción e implementación de las actividades del proyecto. ✓ Responsable de asistir a reuniones programadas y delegadas. ✓ Desempeñar sus funciones con ética y profesionalismo. ✓ Ajustar el cronograma de actividades a las necesidades del proyecto. ✓ Comunicar situaciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del proyecto y la seguridad del equipo de trabajo en territorio. ✓ Velar que las actividades desarrolladas vayan en concordancia con el objeto del proyecto. ✓ Brindar atención a quien lo requiera, con respecto a sus inquietudes, quejas o reclamos. ✓ Desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos.
Cargo Requerido	**Asistente Administrativo**
Cantidad	1
Formación Académica	Profesional en áreas administrativas, contaduría, economía o afines.
Experiencia Profesional	2 años en proyectos
Dedicación	Deberá tener disponibilidad de desarrollar sus actividades contractuales en el Departamento de Antioquia, en los horarios requeridos y de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la

	disponibilidad de los y las participantes en el proyecto de los 6 municipios.
Funciones	✓ Presentar consolidado el plan de trabajo. ✓ Elaborar y entregar oportunamente los informes requeridos del proyecto. ✓ Apoyar a la Coordinación General. ✓ Responsable de la consolidación de información financieros. ✓ Apoyar los procesos de convocatorias. ✓ Responsable de asistir a reuniones programadas y delegadas. ✓ Desempeñar sus funciones con ética y profesionalismo. ✓ Comunicar situaciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del proyecto y la seguridad del equipo de trabajo en terreno. ✓ Velar que las actividades desarrolladas vayan en concordancia con el objeto del proyecto. ✓ Brindar atención a quien lo requiera, con respecto a sus inquietudes, quejas o reclamos. ✓ Desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos propuestos.
Cargo Requerido	**Profesional financiero**
Cantidad	1
Formación Académica	Profesional en áreas administrativas, contaduría, economía o afines.
Experiencia Profesional	2 años en proyectos
Dedicación	Deberá tener disponibilidad de desarrollar sus actividades contractuales en el Departamento de Antioquia, en los

	horarios requeridos y de acuerdo a las necesidades del proyecto y a la disponibilidad de los y las participantes en el proyecto de los 6 municipios.
Cargo Requerido	**Asesores y/o talleristas y/o Facilitadores**
Experiencia Profesional	La CCMMNA definirá de acuerdo con cada una de las acciones del proyecto.
Dedicación	Por la actividad específica según los avances del proyecto.
Cargo Requerido	**Técnico o tecnólogo o Diseñador Gráfico Diseñador y/o Comunicador**
Experiencia Profesional	Deberá demostrar al menos 10 Piezas de su autoría y más de dos años de experiencia en proyectos.
Dedicación	Por la actividad específica según los avances del proyecto.
Cargo Requerido	**Sistematizador (1)**
Experiencia Profesional	Profesional en Ciencias Estratégicas y/o Ciencias Sociales. Debe poseer al menos Maestría y estar catalogado mínimamente como Investigador Asociado ante MINICIENCIAS y experiencia en sistematización.
Dedicación	Por la actividad específica según los avances del proyecto.
Cargo Requerido	**Personal lúdico**
Experiencia Profesional	personal con capacidad de interpretar diferentes situaciones, haciendo uso de herramientas lúdico-pedagógicas, con el fin de compartir conocimientos e incentivar la realización de buenos hábitos y comportamientos en los participantes, en el entorno vial.
Dedicación	Por la actividad específica según los avances del proyecto.

Cargo Requerido	**Personal Técnico**
Experiencia Profesional	Profesional con conocimientos en seguridad vial, tales como señalización vial, límites de velocidad, normatividad, entre otros, con capacidad de brindar conocimiento, por medio de diferentes estrategias pedagógicas, con el fin de generar conciencia y buenos hábitos, en los participantes, en el entorno vial
Dedicación	Por la actividad específica según los avances del proyecto.
Cargo Requerido	**Líderes de enlace (6)**
Experiencia Profesional	Experiencia en trabajo social o comunitario, al menos de dos años en el municipio de intervención.
Dedicación	Tiempo completo en cada uno de los municipios a intervenir.
Cargo Requerido	**Personal Logístico (3)**
Experiencia Profesional	Experiencia en logística o transporte o eventos en el departamento de Antioquia y preferiblemente en el Magdalena Medio y Nordeste. Con trabajo social o comunitario, al menos de dos años.
Dedicación	Tiempo completo para trabajar en los 6 municipios a intervenir.

Los valores calculados están proyectados bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios para el caso del Coordinador y Asistente Administrativo.

Para el caso de los Asesores Metodológicos y/o talleristas y/o Facilitadores y las demás subcontrataciones de logística, la CCMMNA establecerá la forma de contratación u orden de servicio o por medio de sus aliados correspondiente de acuerdo con la ley.

7. COMITÉ TÉCNICO

Actualmente la CCMMNA posee una estructura piramidal y funcional, la cual está aprobada para desarrollar las diferentes actividades de la Cámara así:

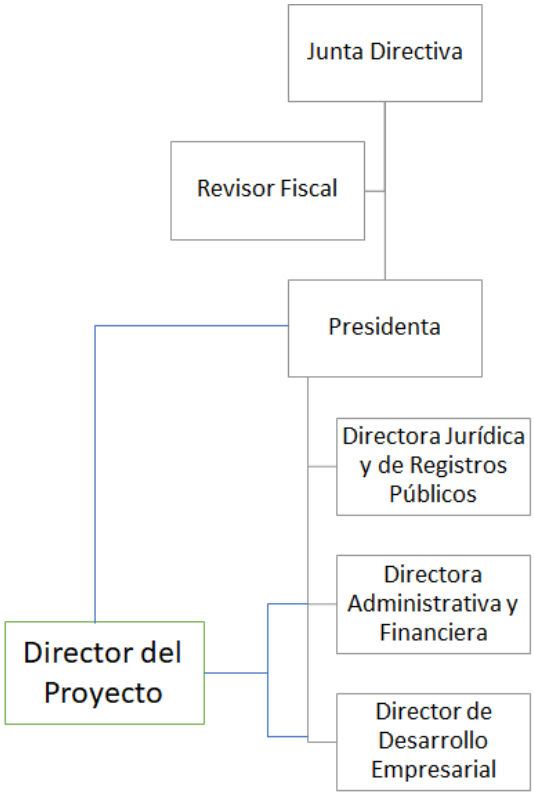
Organigrama por cargos:



Fuente: elaboración propia

Para el desarrollo y ejecución de proyectos por convenio y/o contratos con entidades públicas y privadas asume una estructura matricial simple así:

Organigrama matricial simple en proyectos:



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la estructura anterior se propone que dos profesionales del organigrama por cargos y el director de proyectos de la matricial, hagan parte del Comité Técnico de la propuesta que aquí se está presentando.

El Comité Técnico se reunirá en sesiones ordinarias cada vez que alguna de las partes lo convoque, las cuales podrán ser presenciales y virtuales. Tendrá como función principal planear, programar, organizar, revisar y proponer los convenios y/o contratos que se deriven del presente Convenio para cuyos fines cada una de las partes actuará debido a las funciones que le competen, propiciando y coadyuvando para hacer que el convenio fluya y se desarrolle en los términos acordados, evitando condicionamientos o acciones innecesarias que obstaculicen, entraben o retrasen su ejecución. Este Comité se reunirá cuando se requiera, o extraordinariamente cuando alguna de las partes lo convoque, para resolver situaciones que requieran de su atención o decisión.

Dentro de las funciones del Comité Técnico se tendrán las siguientes:

Para los efectos relativos a la operación del Convenio, funcionará un Comité Técnico integrado por:

Por parte de la Cámara:

- Coordinadora de Proyectos
- Asesor Legal
- Consultor técnico

Por parte de la ANSV:

- Profesional Especializado Código 2028 / Grado 16 – DCI
- Profesional de apoyo 1 Línea Sectorial de Regionalización
- Profesional de apoyo 2 Línea Sectorial de Gobernanza
- Profesional de apoyo 3 Dirección de comportamiento ANSV

Este Comité deberá realizar las siguientes actividades:

- Desarrollar y presentar el plan de trabajo que se adelantará con el presente convenio.

- Evaluar la viabilidad de los convenios y/o contratos que puedan ser ejecutados en el marco del presente convenio.

- Designar al personal que desarrollará los convenios y/o contratos que se deriven del presente Convenio Interadministrativo de acuerdo con su competencia.

- Definir los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos de los convenios y/o contratos que se deriven del Convenio Interadministrativo.

- Aprobación de cada etapa a desarrollar de los convenios y/o contratos derivados del presente Convenio.

- Revisar procesos y procedimientos que permitan la ejecución del Convenio Interadministrativo.

- Especificar necesidades de información requerida de acuerdo al objeto contractual como soporte para la firma de los convenios/contratos interadministrativos derivados de esta convenio, el Comité Técnico elaborará un documento que contendrá las generalidades del proyecto, plan o actividad específica a ser desarrollada por el convenio/contrato, tal documento tendrá la estructura de un documento de formulación de proyecto y deberá dar cuenta de manera clara y concisa del proyecto que se espera desarrollar.

- Presentar al supervisor un informe trimestral, del estado y resultado de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del convenio, con los focos poblacionales priorizados más vulnerables, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.

- Elaborar, aprobar y suscribir las actas de las reuniones que realice, organizarlas, comunicarlas, archivarlas, custodiarlas, conservarlas y demás acciones propias del Sistema de Gestión Documental de las partes, acciones que igualmente debe implementar con los otros documentos relacionados con la ejecución del presente Convenio.

El Comité Técnico podrá, en función de los temas a tratar, convocar la participación de otras dependencias de las partes o de otras entidades involucradas con los mismos. Además, podrá contar con el acompañamiento de profesionales contratados para estos fines por las partes. La Secretaría Técnica del Comité Técnico será ejercida por la ANSV, a través de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, quien debe realizar, con la debida antelación, las citaciones a reuniones y elaborar, hacer aprobar y suscribir las respectivas actas, organizarlas, comunicarlas, archivarlas, custodiarlas, conservarlas y las demás acciones del Sistema de Gestión Documental de las partes, las cuales también debe implementar con los otros documentos relacionados con la ejecución del presente Convenio. En las actas de las reuniones del Comité Técnico se debe dejar constancia, al menos, de la asistencia de los convocados, de los temas tratados, de las conclusiones logradas, de los compromisos asumidos por las partes, con sus responsables y fechas de cumplimiento. Al finalizar la ejecución del Convenio la totalidad de las actas y demás archivo serán remitidos por la Secretaría Técnica a los Supervisores y ellos, a su vez, los enviarán al expediente contractual que reposa en la ANSV. El

Comité Técnico no podrá modificar las condiciones pactadas en el Convenio, ni adicionar recursos y acotar el alcance de las actividades previstas en el mismo.

REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICO

Las reuniones de Comité Técnico tendrán el carácter de ordinarias, las cuales serán citadas por quien ejerza la Secretaría Técnica del mismo, a través de la plataforma virtual que para el caso disponga la entidad que ejerce dicha Secretaría Técnica y se llevarán a cabo cada tres (3) meses, para los fines relacionados con las actividades propias de este Comité. Las reuniones del Comité Técnico tendrán el carácter de extraordinarias, cuando se convoque para tratar temas que, a criterio de los Supervisores o de alguno de los integrantes del mismo Comité, requieran ser atendidos con prioridad.

8. COMPROMISOS

8.1 CONJUNTOS A CARGO DE LAS PARTES

1. Aportar y disponer de las capacidades y recursos técnicos, administrativos, operativos, logísticos o financieros, en aquellos casos en los que los contratos derivados se ejecuten recursos en dinero, para el cumplimiento de las actividades necesarias en el marco del Convenio y sus derivados, de acuerdo con las competencias de cada entidad.

2. Intervenir en la elaboración y aprobación de los documentos, planes, metas y productos del Convenio y de los contratos derivados que se suscriban, conforme al ámbito de sus competencias.

3. Proveer el personal de enlace para el correcto desarrollo del presente Convenio.

4. Suscribir oportunamente los convenios/contratos derivados u otros documentos a que haya lugar, las actas y documentos que se requieran.

5. Designar el supervisor del Convenio para el seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

6. Garantizar el cumplimiento oportuno e idóneo de las actividades del Convenio y sus derivados.

7. Suministrar oportunamente la información que se requiera para el desarrollo de las actividades u compromisos.

8. Facilitar el intercambio de información, para la generación de una fuente veraz y útil que contribuya a la gestión documental y a la cabal ejecución del presente convenio.

9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

10. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados del Convenio y sus derivados para lo cual se establecerán las líneas base y recursos para aplicar instrumentos de evaluación y realizar los reportes de resultados.

11. Asistir a las reuniones que fuere convocada en desarrollo del objeto del convenio.

12. Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades, los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.

13. Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio.

14. Participar en las propuestas técnicas que sean requeridas para la celebración de los contratos o convenios derivados a que haya lugar.

15. Designar a los integrantes del Comité Técnico del Convenio.

16. Designar al personal que desarrollará los convenios y/o contratos que se deriven del presente convenio interadministrativo de acuerdo con su competencia según lineamientos del comité técnico.

17. Presentar un informe final que contenga el resumen completo de las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y las recomendaciones pertinentes, partiendo de las obligaciones contraídas en el Convenio.

18. Los demás compromisos que por la esencia y naturaleza del Convenio sean necesarias para el cumplimiento del objeto y para su correcta ejecución y que garanticen la buena fe contractual.

19. Velar por el correcto desarrollo del Convenio.

20. Facilitar el acceso a la información necesaria que permita cumplir con el OBJETO del Convenio, de conformidad con las restricciones de confidencialidad aplicables.

21. Identificar de manera conjunta las necesidades de fortalecimiento de la gestión interinstitucional para desarrollar las actividades propuestas en el marco del Plan de Trabajo del Convenio.

22. Delegar a los funcionarios que representarán a las entidades parte del Convenio en el Comité Técnico del mismo.

23. Elaborar y entregar los informes necesarios y requeridos por las partes, los cuales deben ser, al menos, con periodicidad semestral.

24. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes con la firma del Convenio.

25. Elaborar el Plan de Trabajo de manera tal que las partes acuerden, en forma precisa, las actividades a realizar y los términos en que se realizarán, de acuerdo con las obligaciones contraídas.

26. Realizar el seguimiento y control de la ejecución del Convenio, de conformidad con las disposiciones de este y de la normativa aplicable.

8.2 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES.

8.2.1 De la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se tendrán los siguientes compromisos:

1. Disponer de los recursos humanos y/o tecnológicos que garanticen la ejecución del convenio y de las demás actividades que desarrolle.

2. Suministrar las bases datos y estudios técnicos realizados que contribuyan al desarrollo y ejecución del convenio.

3. Realizar las actividades que serán definidas en los convenios/contratos derivados.

4. Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades.

5. Disponer de los recursos financieros o presupuestales que garanticen la ejecución de los convenios o contratos derivados.

6. Las demás establecidas en la normativa vigente y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. en el marco de los principios constitucionales y legales de la Función Pública.

8.2.2 De la Cámara de Comercio. Por parte de la cámara se tendrán los siguientes compromisos:

1. Los descritos en capítulo **5. ACTIVIDADES** de la presente propuesta técnica.

2. Aportar la contrapartida para el desarrollo de las actividades previstas en el Convenio.

3. Aportar el conocimiento, la experiencia, los contenidos y la metodología que consideren convenientes a fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio.

4. Definir conjuntamente con la Agencia, el plan de trabajo, que contenga las actividades objeto del convenio, los recursos destinados a las mismas, los tiempos de ejecución, el porcentaje de cumplimiento y los responsables, teniendo en cuenta el contexto del entorno geográfico, social, económico y cultural de las comunidades.

5. Aportar la capacidad administrativa, operacional y de supervisión técnica con el fin de alcanzar el objeto del convenio.

6. Garantizar comunicación asertiva con comunidades y demás actores, acorde con sus dinámicas sociales, condiciones educativas, aspectos de seguridad entre otros.

7. Llevar registro fotográfico, listados de asistencia y demás soportes de las actividades que se desarrollen con las comunidades.

8. Garantizar la logística y asuntos administrativos para la implementación de las actividades del convenio.

9. Dar cabal cumplimiento a las normas técnicas y permisos o licencias que se requieran para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

10.. Cumplir las demás obligaciones y actividades derivadas del objeto y alcance del presente convenio y las que se deriven con ocasión del mismo.

9. PRESUPUESTO

Tres mil seiscientos siete millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos COP. (**$3.607.348.889),** distribuidos de la siguiente manera:

a. <u>Aporte en efectivo de la ANSV:</u>

Tres mil doscientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos COP. **($3.262.348.889)** IVA incluido.

DETALLE PRESUPUESTO (APORTE ANSV)

NO.	COMPONENTE	VALOR
1	PERSONAL*	1.696.000.000
2	TRÁMITES	6.000.000
3	SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	21.600.000
4	FERIA DE LA SEGURIDAD	218.508.000
5	CAPACITACIONES GENERALES	145.920.000
6	JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	42.960.000
7	ENCUENTROS MUNICIPALES Y ENCUENTRO SUBREGIONAL	301.979.755
8	CIERRE	68.993.970
9	TRANSVERSALES (SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA, COMUNICACIONES)	87.204.060
10	IVA, ADMINISTRATIVOS E IMPREVISTOS	673.183.104
TOTAL		**3.262.348.889**

b. Aporte especie CCMMNA:

Trescientos cuarenta y cinco millones de pesos COP (**$345.000.000**).

DETALLE PRESUPUESTO (APORTE ESPECIE CCMMNA)

DETALLE	CANTIDAD (meses proyecto)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DESCRIPCIÓN
Presidenta CCMMNA	10	1	2.000.000	**20.000.000**	Liderar, moderar y articular las mesas de trabajo en cada uno de los seis municipios con el ecosistema de la región
Profesionales Administrativos CCMMNA	10	4	600.000	**24.000.000**	Hacer seguimiento financiero y legal al convenio y prevenir y recomendar acciones de mejora
Profesionales de medios y comunicaciones CCMMNA	10	2	500.000	**10.000.000**	Articular las estrategias de comunicación y divulgación de la información con los profesionales contratados en el proyecto, y asesorar a cada Alcaldía en el manejo de sus contenidos informativos en lo que al proyecto refiere
Instalaciones (Auditorios, Salas de Junta, Aulas, otros)	10	6	1.600.000	**96.000.000**	Asegurar la disponibilidad en todas las instalaciones propias de la CCMMNA y con sus aliados en espacios adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades del convenio
Equipos de cómputo, cámaras, video beam, otros	10	6	1.000.000	**60.000.000**	Brindar las herramientas técnicas y tecnológicas al personal de la CCMMNA y sus contratistas y aliados, para el buen desarrollo del Convenio
Transporte equipo CCMMNA	10	3	1.200.000	**36.000.000**	Sede principal en Puerto Berrío. Se estima un aporte para el desplazamiento del personal (Presidenta y Comunicadores) de CCMMNA a los otros 5 municipios del proyecto.
Alimentación equipo CCMMNA	10	3	900.000	**27.000.000**	
Pernocta equipo CCMMNA	10	3	2.400.000	**72.000.000**	
TOTAL				**345.000.000**	

Forma de Pago:

PRIMER PAGO: Por el **20%** del valor total del convenio, equivalente a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE** ($652.469.778), una vez sea aprobado o recibido a satisfacción la metodología de enseñanza, el material pedagógico, el plan operativo y personal seleccionado, parte del supervisor del convenio.

SEGUNDO PAGO: Por el **40%** del valor total del convenio, equivalente a la suma de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** ($1.304.939.556) una vez sean aprobados o recibidos a satisfacción los componentes: • Sensibilización información y comunicación en los seis municipios. • Feria de la seguridad, con sus respectivos entregables con previamente a satisfacción de la supervisión.

TERCER PAGO: Por el **20%** del valor total del convenio, equivalente a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE** ($652.469.778), una vez sean aprobados o recibidos a satisfacción los componentes: •Capacitaciones generales. • Jornada de trabajo para la conformación de la RED interinstitucional vial.

CUARTO PAGO: Por el **20%** del valor total del convenio, equivalente a la suma **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE** ($652.469.778), de una vez sean aprobados o recibidos a satisfacción los componentes: • Encuentros. • Cierre y transversales.

Incluye:

- ✓ Personal Directivo de la CCMMNA, equipo administrativo y de comunicaciones.

- ✓ Aspectos logísticos: viáticos asesores, aulas en el municipio, materiales de apoyo, memorias, cartilla, documentos técnicos, refrigerios y premios para los actores viales y comunidad en general.

- ✓ Plataforma (Zoom, o Meet, o Teams) en caso de requerir acompañamientos virtuales.

- ✓ Pólizas y otros gastos administrativos.

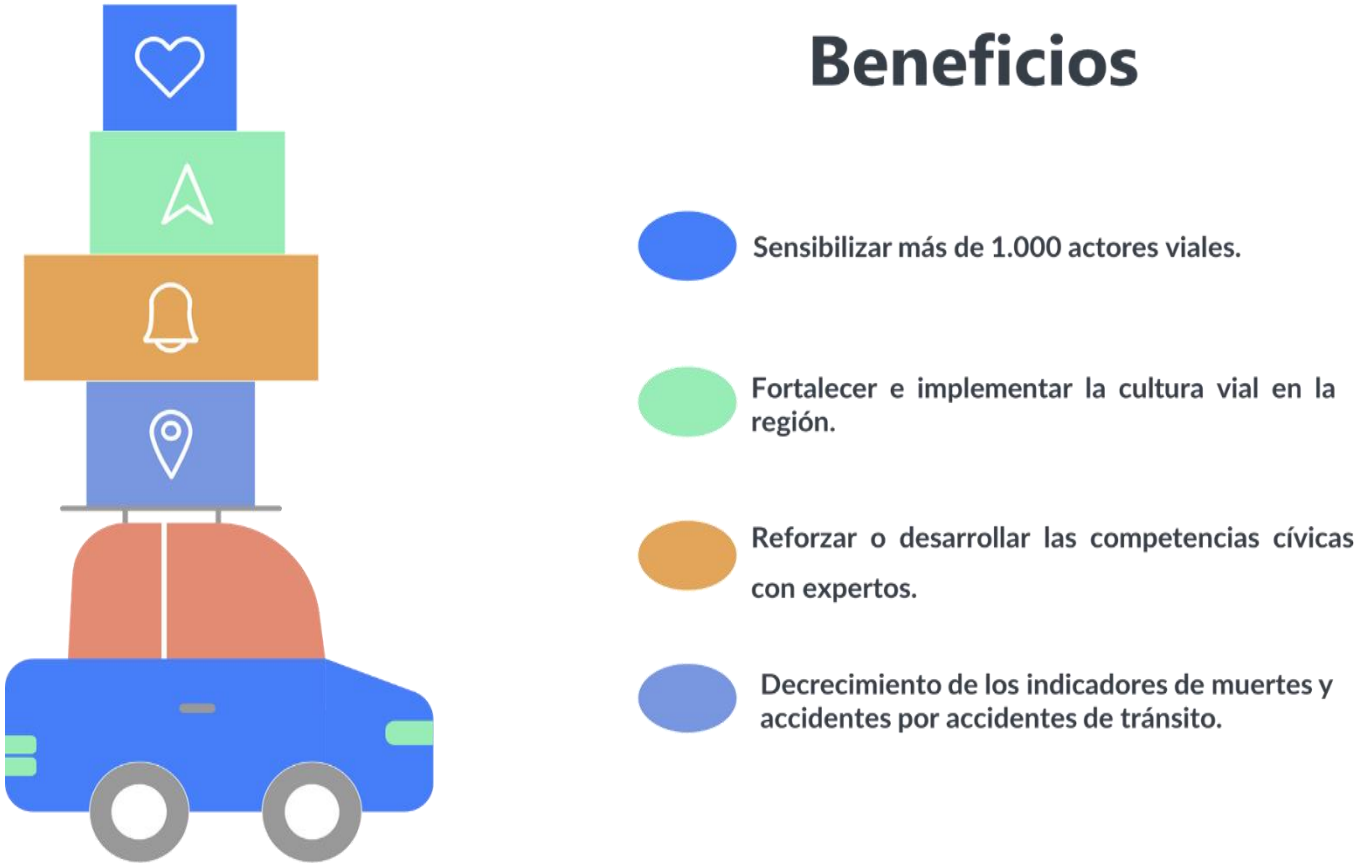
- ✓ Cumplimiento de SST específico para el Proyecto.

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

10. CRONOGRAMA

No.	COMPONENTE	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0	PREOPERATIVO	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS	■									
		CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO	■									
		SOCIALIZACIÓN CON LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO	■									
		SOCIALIZACIÓN CON PROFESIONALES DE LA AGENCIA	■	■								
1	SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS 6 MUNICIPIOS	CONVOCATORIA GENERAL (Grupos de interés y focales)	■	■	■							
		CONSOLIDAR BASE DE DATOS		■	■							
		SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EN CADA MUNICIPIO (PRESENCIAL)		■	■	■						
		SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO (VIRTUAL)			■	■						
		DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y APROPIACIÓN DE LAS TIC			■	■						
2	FERIA DE LA SEGURIDAD	APERTURA Y EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA FERIA					■	■				
		STAND UP COMEDY					■	■				
		PIRÁMIDE VIAL					■	■				
		MAGO VIAL					■	■				
		TIMBRE AQUÍ					■	■				
		SIMULADOR MOTO					■	■				
		GAFAS DE EBRIEDAD					■	■				
		REALIDAD VIRTUAL					■	■				
		ENTREGA SOUVENIRS: CASCOS, GORRAS, CAMISETAS, MANILLAS, PREMIOS.					■	■				
3	CAPACITACIONES GENERALES	DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL (1 PRESENCIAL Y 1 VIRTUAL)				■	■	■	■	■		
		TALLER LÚDICO EN SEÑALES DE TRÁNSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS				■	■	■	■	■		
		TALLER LÚDICO EN VEEDURÍA CIUDADANA PARA JAC Y ORGANIZACIONES SOCIALES				■	■	■	■	■		
		ASESORÍA PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				■	■	■	■	■		
4	JORNADA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA RED INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD VIAL	MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES				■	■	■	■	■	■	
		PACTO POR LA VIDA								■	■	■
5	ENCUENTROS	ENCUENTRO MUNICIPAL POR EL RESPETO DE TODOS Y TODAS EN LA VÍA								■	■	■
		ENCUENTRO SUBREGIONAL SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN SOCIAL. (SEMINARIO - TALLER Y MESAS DE TRABAJO)									■	■
6	CIERRE	CIERRE DEL PROYECTO										■
		ENTREGA DE CARTILLA DIGITAL E IMPRESA DEL PROCESO								■	■	■
7	TRANSVERSALES	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		ADMINISTRACIÓN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		LOGÍSTICA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		COMUNICACIONES	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		INFORME FINAL DE GESTIÓN										■

11. BENEFICIOS



Fuente: elaboración propia

12. PRODUCTOS A ENTREGAR



Fuente: elaboración propia

Otras evidencias:

- ✓ Plan de trabajo.
- ✓ Informes Mensuales e informe final del proyecto.
- ✓ Guías y memorias de capacitación.
- ✓ Documento de Sistematización de la experiencia.
- ✓ Souvenirs y premios.
- ✓ Seis Pactos firmados por los actores viales
- ✓ Drive con evidencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Segovia, Antioquia, (2023). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 SOMOS SEGOVIA, GENERANDO CONFIANZA*. Recuperado de: https://segoviaantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/segoviaantioquia/content/files/000186/9282_somos-segovia-generando-confianza-aprobado.pdf

Alcaldía de Puerto Berrio, Antioquia, (2023). *PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "PUERTO BERRÍO VIBRA CON EL PROGRESO*". Recuperado de: https://drive.google.com/u/0/uc?id=17SSEQMtHjbMk1Aghtsr0Hx12d6oaxw0a&export=download

Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación Social IV: técnicas para la recogida de datos e información.* Buenos Aires: Lumen.

ANSV. (2023). Observatorio – Estadísticas. Histórico de víctimas. Recuperado de: https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/historico-victimas

Arboleda Jaramillo, C. A. et al. *Las metodologías participativas, una estrategia para construir y comprender la innovación social: un recorrido por el programa "Innovantioquia, Juventud Antioqueña Piensa en Grande"*. Medellín: Corporación Ciudadanía Activa, 2018. 103p.

Barbas, A. (2012). Educomunicación : desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado. *Foro de Educación, 14,* 157-175.

Burbano, A. C. (2009). *¿Modelos alternativos de desarrollo o modelos alternativos al desarrollo?*. *PROSPECTIVA.* Revista de Trabajo Social e intervención social, (14), Pág. 1-19.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Documento CONPES 3918. (2018). Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf

DANE, (2023). *Estadísticas por tema: Demografía y población.* Recuperado de: https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#!/

DECRETO 1430 DE 2022: (Julio 29): *Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2023*1.

Gobernación de Antioquia. (2020). *Plan de Desarrollo. 2020-2023: "UNIDOS 2020 – 2023*". Recuperado de: https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf

Ley 2222 del 30 de junio de 2022 "Por medio de la cual se promueve el uso de la "bici" segura y sin accidentes.

Ley 2251 de 2022 "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones.

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de*: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Programa de gobierno del municipio de Caracolí. (2024-2027). *Juntos por el progreso*.

Programa de gobierno del municipio de Cisneros. (2024-2027). *Juntos somos el futuro*.

Programa de gobierno del municipio de Maceo. (2024-2027). *Maceo incluyente*.

Programa de gobierno del municipio de Puerto Berrío. (2024-2027). *Un gobierno cercano a la gente*.

Programa de gobierno del municipio de Puerto Triunfo. (2024-2027). *Diciendo y haciendo.*

Programa de gobierno del municipio Segovia. (2024-2027). *Segovia somos uno*.

Programa del plan de desarrollo departamental de Antioquia. (2024-2027). *Por Antioquia firme*.

Plan Nacional de Desarrollo (2023). Colombia potencia mundial de la vida. Departamento Nacional de Planeación.

Resolución 40595 de 2022 es la norma que regula la seguridad vial en Colombia.

ANEXOS

RISES
Red de Innovación Social
desde la Educación Superior

Medellín, 20 de febrero de 2024

Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Asunto: Articulación y colaboración como aliados estratégicos con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - CCMMNA, para apoyar la propuesta de "***Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia***".

Cordial saludo,

La Red de Innovación Social desde la Educación Superior (RISES), integrada por doce Instituciones de Educación Superior, Aliados Nacionales e Internacionales, tiene como objetivo promover la innovación social a través de la investigación, la educación y la co-construcción de proyectos, con diferentes agentes, para el desarrollo de los territorios donde tenemos incidencia.

RISES está formada por 3 universidades estatales y 9 instituciones universitarias privadas.

A través de la presente, manifestamos el interés de acompañar el proyecto titulado: "***Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia***" presentado a la ANSV, con nuestras capacidades institucionales para este propósito (expertos, metodologías, infraestructura, entre otras) para desarrollar proyectos específicos de calidad e impacto en nuestras regiones.

Atentamente,



PhD. Érika Jaillier Castrillón
Líder Comité Académico RISES
Universidad Pontificia Bolivariana



PhD. Elkin Olaguer Pérez Sánchez
Líder Comité Comunicaciones RISES
Universidad de Medellín



PhD. Carlos Mario Correa Cadavid
Secretario RISES
Colegio Mayor de Antioquia



PhD. Carlos Augusto Arboleda J .
Presidente RISES
Universidad de Antioquia

En Yopal, Febrero 28 de 2024.

DE: **ECCOSIS INGENIERIA SAS**

PARA: **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV**

Ref. Articulación ECCOSIS, como aliados estratégicos de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - CCMMNA, para apoyar la propuesta de "*Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia*".

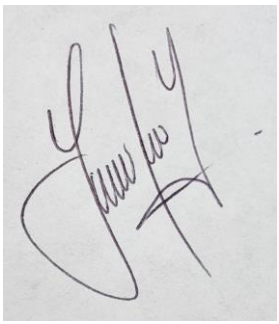
Cordial Saludo,

A través de la presente, manifestamos el interés de acompañar el proyecto titulado: "***Prevención e implementación de la seguridad vial en 6 municipios del departamento Antioquia***" presentado a la ANSV, con nuestras capacidades institucionales para este propósito.

Desde ECCOSIS poseemos una amplia experiencia y trayectoria en la prevención de la seguridad vial

https://www.eccosis.com.co/servicios/seguridad-vial

Atentamente,



Yamile Martínez Avila
Dirección Centro de Entrenamiento ECCOSIS
E-mail: Yamile.martinez@eccosis.com.co
Cel. 3125415661

Caracolí – Antioquia, 29 de febrero de 2024.

Agencia Nacional de Seguridad Vial
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud para realizar acciones de prevención y reducir los accidentes de tránsito en el municipio de Caracolí – Antioquia.

Agencia Nacional de Seguridad Vial,

Por medio de la presente, la Alcaldía del Municipio de Caracolí Antioquia, se dirige a ustedes con el propósito de solicitar apoyo en asistencia técnica para el fortalecimiento preventivo en materia de seguridad vial en nuestro municipio y así favorecer la revisión crítica sobre el modo de circulación de los ciudadanos y sobre sus actitudes en la vía pública en los roles de transeúntes, además de promover la apropiación de las normas que regulan el tránsito y la movilidad, y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos referidos a este tema.

En este sentido, deseamos contar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y promover una cultura vial más responsable y segura en nuestra comunidad.

Nos gustaría resaltar que, como administración local, reconocemos la importancia de trabajar de manera coordinada con entidades de nivel nacional que cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario en este campo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en brindarnos asesoría técnica, acompañamiento y fortalecimiento institucional para la participación activa con los diferentes actores viales.

Confiamos en que la colaboración entre nuestra entidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial será fundamental para lograr avances significativos en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y

quedamos a la espera de una respuesta favorable por parte de su institución.

Atentamente,

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Alcaldía de Caracolí

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Diego Alejandro Rincón Jaramillo	Secretario Planeación y Obras Públicas
Aprobó	Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal

Alcaldía de Cisneros

Cisneros, 29 de febrero 2024

Al contestar favor citar estos datos
Oficio No. MC-DA-057-2023

Señores
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Apoyo en Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Preventivo en Materia de Seguridad Vial

Por medio de la presente, la Alcaldía de Cisneros se dirige a ustedes con el propósito de solicitar apoyo en asistencia técnica para el fortalecimiento preventivo en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Considerando la importancia y relevancia que reviste la seguridad vial en la protección de la vida y la integridad física de nuestros ciudadanos, así como la necesidad de mejorar constantemente las políticas públicas relacionadas con este ámbito, nuestra administración ha decidido buscar el acompañamiento y la asesoría de entidades especializadas como la suya.

En este sentido, deseamos contar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y promover una cultura vial más responsable y segura en nuestra comunidad.

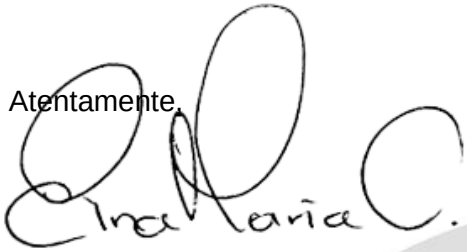
Nos gustaría resaltar que, como administración local, reconocemos la importancia de trabajar de manera coordinada con entidades de nivel nacional que cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario en este campo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en brindarnos asesoría técnica, acompañamiento y fortalecimiento institucional para la participación activa con los diferentes actores viales.

Confiamos en que la colaboración entre nuestra entidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial será fundamental para lograr avances significativos en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable por parte de su institución.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,



LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	MILENA VALENCIA GARCIA- Asistente despacho alcaldesa		29-02-2024
Revisó	LINA MARIA CORREA VALENCIA -Alcaldesa		29-02-2024
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA -Alcaldesa		29-02-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Oficio N° 2024-02-23 INSP-U- 009

Maceo – Antioquia 23 de febrero de 2024

Señores
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud para realizar acciones de prevención y reducir los accidentes de tránsito en el municipio de Maceo – Antioquia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Alcaldía del Municipio de Maceo **"*Maceo incluyente*"** se dirige a ustedes con el propósito de solicitar apoyo en asistencia técnica para el fortalecimiento preventivo en materia de seguridad vial en nuestro municipio y así favorecer la revisión crítica sobre el modo de circulación de los ciudadanos y sobre sus actitudes en la vía pública en los roles de transeúntes, además de promover la apropiación de las normas que regulan el tránsito y la movilidad, y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos referidos a este tema.

En este sentido, deseamos contar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y promover una cultura vial más responsable y segura en nuestra comunidad.

Nos gustaría resaltar que, como Administración local, reconocemos la importancia de trabajar de manera coordinada con entidades de nivel nacional que cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario en este campo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en brindarnos asesoría técnica, acompañamiento y fortalecimiento institucional para la participación activa con los diferentes actores viales.

Confiamos en que la colaboración entre nuestra entidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial será fundamental para lograr avances significativos en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable por parte de su institución.

Atentamente,

YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO
Inspectora de Policía y Tránsito Urbana
Alcaldía de Maceo, Antioquia

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Puerto Berrío – Antioquia, 21 de febrero de 2024

Srs.
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Apoyo en Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Preventivo en Materia de Seguridad Vial

Agencia Nacional de Seguridad Vial,

Por medio de la presente, la Alcaldía de Puerto Berrío se dirige a ustedes con el propósito de solicitar apoyo en asistencia técnica para el fortalecimiento preventivo en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Considerando la importancia y relevancia que reviste la seguridad vial en la protección de la vida y la integridad física de nuestros ciudadanos, así como la necesidad de mejorar constantemente las políticas públicas relacionadas con este ámbito, nuestra administración ha decidido buscar el acompañamiento y la asesoría de entidades especializadas como la suya.

En este sentido, deseamos contar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y promover una cultura vial más responsable y segura en nuestra comunidad.

Nos gustaría resaltar que, como administración local, reconocemos la importancia de trabajar de manera coordinada con entidades de nivel nacional que cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario en este campo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en brindarnos asesoría técnica, acompañamiento y fortalecimiento institucional para la participación activa con los diferentes actores viales.

Confiamos en que la colaboración entre nuestra entidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial será fundamental para lograr avances significativos en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable por parte de su institución.

Atentamente,

LADY VANESA OSORIO VELÁSQUEZ
Alcaldía de Puerto Berrío
Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte.

Alcaldía de Segovia

Segovia – Antioquia, 23 de febrero de 2024

ALC-SEG-124-2024

Agencia Nacional de Seguridad Vial
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud para realizar acciones de prevención y reducir los accidentes de tránsito en el municipio de Segovia – Antioquia.

Agencia Nacional de Seguridad Vial,

Por medio de la presente, la Alcaldía de Segovia se dirige a ustedes con el propósito de solicitar apoyo en asistencia técnica para el fortalecimiento preventivo en materia de seguridad vial en nuestro municipio y así contribuir a la comprensión de los hechos viales como hechos sociales muy relevantes, cuyos sentidos se enmarcan en la historia y la cultura de cada comunidad y promover la reflexión sobre la complejidad del espacio público y del fenómeno vial, en tanto a ámbitos de interacción y desplazamiento entre las personas en comunidad.

En este sentido, deseamos contar con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a fortalecer la prevención de siniestros de tránsito y promover una cultura vial más responsable y segura en nuestra comunidad.

Nos gustaría resaltar que, como administración local, reconocemos la importancia de trabajar de manera coordinada con entidades de nivel nacional que cuentan con la experiencia y el conocimiento necesario en este campo. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en brindarnos asesoría técnica, acompañamiento y fortalecimiento institucional para la participación activa con los diferentes actores viales.

Confiamos en que la colaboración entre nuestra entidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial será fundamental para lograr avances significativos en materia de seguridad vial en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable por parte de su institución.

Atentamente,

Edwin Alexander Castañeda Vahos
Alcalde de Segovia

María del Carmen Cuassi
Secretaria de Movilidad